



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO  
DE SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**Análisis de los Programas de Desarrollo  
Rural. Implicaciones en las empresas  
situadas en el entorno rural.**

Presentado por Sara Hernández Sanz

Tutelado por Dra. D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramos Truchero

Soria, 21 de Diciembre de 2015

**CET**

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA



# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	7
<b>CAPÍTULO 1</b> <b>EL DESARROLLO RURAL</b>	
1.1. El concepto de desarrollo rural.....	9
1.2. De la política agraria común al desarrollo rural.....	10
1.3. Ruralidad.....	14
<b>CAPÍTULO 2</b> <b>LA POBLACIÓN RURAL</b>	
2.1. Población rural.....	19
2.1.1. Desequilibrios demográficos de la población rural.....	19
2.1.1.1. La generación soporte.....	19
2.1.1.2. La masculinización rural.....	21
2.1.1.3. El envejecimiento de la población rural.....	22
2.1.1.4. Inmigración y cambios de tendencia de la población rural.....	23
.....	
<b>CAPÍTULO 3</b> <b>LAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN EL MUNDO RURAL Y</b> <b>MERCADO DE TRABAJO RURAL</b>	
3.1. Las empresas rurales.....	29
3.2. Características del mercado de trabajo en el medio rural.....	33
.....	
<b>CAPÍTULO 4</b> <b>EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL. EL CASO DE LA</b> <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.</b>	
4.1. Los programas de desarrollo rural sostenible.....	39
4.2. El programa de desarrollo rural en el País Vasco.....	43
4.2.1. Características de la comunidad autónoma del País Vasco.....	43
4.2.2. Instituciones del programa de desarrollo rural vasco.....	45
4.2.3. Objetivos del programa de desarrollo rural en la comunidad autónoma vasca.....	46
4.2.4. Repercusiones previstas del programa de desarrollo rural.....	47
.....	
<b>CAPÍTULO 5</b> <b>ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA</b> <b>EMPRESA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA.</b>	
5.1. Análisis cuantitativo de las medidas que afectan a las empresas rurales de la comunidad autónoma del País Vasco.....	51
5.1.1. Medidas que afectan a las empresas rurales vascas.....	53

5.1.1.1. Instalación de jóvenes agricultores.....	53
5.1.1.2. Modernización de las instalaciones agrícolas.....	55
5.1.1.3. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y en el sector forestal.....	56
5.1.1.4. Diversificación hacia actividades no agrícolas.....	58
5.1.1.5. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.....	60
5.1.1.6. Fomento de actividades turísticas.....	66
<b>CONCLUUSIONES.....</b>	<b>69</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>73</b>

# INTRODUCCIÓN

---

Las zonas rurales en España, y en toda Europa, están inmersas en un proceso de desaparición. La emigración de la población rural a los núcleos urbanos es una realidad de la que nadie duda. Obtener mejores condiciones laborales es la principal motivación de los jóvenes a emigrar. Por otro lado, la falta de puestos de trabajo cualificados en el pueblo provoca el imposible retorno de los migrantes una vez terminados sus estudios.

La despoblación conlleva una serie de problemas añadidos que agudizan la mala situación que vive el campo en nuestros días, y que dificultan la solución al problema. Podemos pensar que la despoblación es el tronco del árbol y la masculinización, el envejecimiento de la población y la carencia de la próxima generación soporte, son las ramificaciones derivadas del problema troncal.

Las instituciones Europeas son conscientes de las dificultades que atravesaba y atraviesa el campo. Así, en la década de 1960 nace la Política Agraria Común, configurada entonces como una serie de subvenciones que pretendían mejorar la renta de los agricultores. Posteriormente, en los 90, se crean programas LEADER, predecesores de los denominados Programas de Desarrollo Rural (en adelante PDR) para combatir más eficientemente los problemas de los pueblos, de los cuales España ya se pudo aprovechar por su reciente incorporación en la CEE.

Los PDR comprenden una serie de Medidas que lo que procuran es dotar a los pueblos de un tejido socioeconómico suficiente y tecnológicamente avanzados, para evitar la emigración de las zonas rurales y además, incluso, de atraer nueva población. En el presente trabajo nos centramos en las Medidas que se han implementado para el fomento de la actividad empresarial, tanto para la creación de nuevas empresas como para el mantenimiento y modernización de las ya existentes. Es un hecho demostrado que los flujos migratorios se producen hacia regiones más desarrolladas económicamente, con lo cual, si los pueblos consiguieran una infraestructura empresarial más sólida, la población no emigraría, puesto que podría conseguir un buen puesto laboral. Por ello los PDR hacen hincapié en crear empresas y emprendimiento en las zonas rurales.

Son muchas las voces que están en desacuerdo con la inclusión de partidas presupuestarias (el 50% del presupuesto de la UE está dedicado a la Política Agraria Común, y al Desarrollo Rural) y de recursos para solventar los problemas de unos pocos (tan solo el 25% de la población española reside en zonas rurales). El trabajo elaborado se justifica como el instrumento tangible que expresa la solidaridad y preocupación de muchos ciudadanos con los desequilibrios rurales, así como su apoyo, explícito, con la inclusión de Medidas sociales y económicas para la solución de los mismos.

El presente trabajo pretende analizar cuales son las principales Medidas nacidas en el seno de la UE para combatir las vulnerabilidades de las áreas rurales sobre empresa. El trabajo analiza las Medidas dirigidas al mundo empresarial, consideradas el elemento fundamental para que se puedan solventar los desequilibrios mencionados, analizando cuál ha sido el grado de éxito de las medidas propuestas. El objetivo final es conocer y analizar cómo las ayudas derivadas de las medidas de los PDR ayudan al mantenimiento de la empresa rural y la dinamización económica de las zonas rurales.

Se decide estudiar más a fondo el caso de el País Vasco por varios motivos: la autogestión de su propio territorio (gracias al concierto económico con España); La comunidad vasca es una región rica (la segunda más rica en PIB per cápita, solo después de Madrid), cabe destacar la importancia económica del sector agrario e industria en las zonas rurales, este sector, a nivel nacional tiene una importancia pequeña respecto del PIB, según datos de 2013, tan solo el 2,6% del total. Sin embargo, la CAPV tiene un dato mejor que a nivel España, el PIB generado en las zonas rurales vascas, tiene un peso del 7%. Por esta razón, también, se ha elegido la CAPV, y finalmente por la disponibilidad de datos más recientes, lo que ha permitido un análisis más esmerado.

El trabajo se estructura en seis capítulos. En el primer capítulo explicamos concepto desarrollo rural. En el que se define y se presentaran las principales características. Se explica la evolución de la PAC y como se desagrega en dos pilares: la PAC con ayudas directas a agricultores y el Desarrollo Rural con ayudas a la población rural. Finalizamos caracterizando el concepto de ruralidad.

El segundo capítulo hace patente cuales son principales desequilibrios que afectan a las zonas rurales. El capítulo lo complementan datos cuantitativos que ilustran al lector de la magnitud de cada uno de los problemas.

El tercer capítulo comienza caracterizando la empresa rural. A continuación se explica qué es empresa rural y cuáles son sus principales características, destacando cual es el motivo principal para el emprendimiento rural. Y finalizamos describiendo cual es el entorno socio – laboral en el que están inmersas las empresas rurales.

El cuarto capítulo explica la evolución temporal de los PDR. Y además, expone el método, los objetivos y la forma de elaborar y evaluar los PDR, es decir cómo se cocinan los programas PDR y cuáles son sus características. Finalmente introducimos las principales cuestiones del PDR vasco.

El quinto capítulo es el análisis cuantitativo de las medidas que afectan a las empresas del País Vasco. La principal fuente han sido los informes de evaluaciones intermedias elaborados por la CAPV.

# Capítulo 1: EL DESARROLLO RURAL

---



## 1.1 EL CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL

En 1987 se comienza a hablar de desarrollo rural, a pesar de que es un concepto que nunca se ha definido de forma clara. Se trata de una noción tan general que la labor de acotarlo resulta complicada.

En sentido amplio, podemos afirmar que el desarrollo rural es un elemento clave para la cohesión económica y social. Sin embargo, no debe dejar de tenerse en cuenta la perspectiva medioambiental, para así garantizar la disponibilidad de los recursos naturales, posibilitando la calidad de vida para generaciones futuras (Gonzalvez Pérez, 2001); y la necesidad de participación de la población rural, pues “los proyectos deben ser desarrollados por las personas, no para las personas” (Quintana y otros, 1999: 16).

No obstante, para poder determinar con éxito qué se entiende por Desarrollo Rural, se debe hacer referencia a aspectos relacionados con él, los cuales sí han sido delimitados. Así, el desarrollo rural posee implícitos varios axiomas:

***Desarrollo rural endógeno***, cuya misión principal es aumentar el bienestar de las comunidades rurales a través de iniciativas, que tengan en cuenta los recursos propios de la población rural. Así se puede poner en valor elementos humanos y materiales para incrementar la calidad de vida y la prosperidad.

***Desarrollo rural integrado***, cuyo concepto se inició la década de 1970, siendo su autor más destacado Weitz, quien propuso que los principios básicos del desarrollo integrado debían de ser la flexibilidad e integralidad, es decir, la flexibilidad del factor humano y la participación de la población local. La principal misión es integrar todas las formas posibles de aprovechamiento de los recursos de la zona, promoviendo la diversificación de la actividad económica, sin olvidarse de la identidad cultural; además de preservar los valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Toda estrategia integral debe tener en cuenta una serie de funciones, tales como, mejorar, regenerar y dinamizar la calidad de vida y el tejido socioeconómico, asimismo mantener la población y mejorar el medio ambiente.

En nuestro país destacan las aportaciones a la definición de Desarrollo Rural Integrado de Extezarreta (1987). Esta autora además de defender el desarrollo rural integrado añade que no se debe potenciar el crecimiento económico indiscriminado de un país, se debe potenciar la mejora del nivel de vida de la población implicada.

En definitiva, el desarrollo rural integrado trata de conseguir mayor flexibilidad productiva, para así poder lograr deshacer los desequilibrios demográficos, socio laborales y regionales.

***Desarrollo rural sostenible***. Este concepto se acuñó en 1988, debido a una crisis ecológica, el *Informe Brundtland*, aprobado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo definió como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Esta afirmación hace referencia a que los recursos naturales son finitos, y a la necesidad de cuidarlos, puesto que las próximas generaciones tienen que disfrutar de ellos.

En España, el 14 de diciembre de 2007, se aprobó la ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Con la constatación de esta ley, queda clara la importancia actual del medio rural en España, que integra al 20 por ciento de la población, que se elevaría hasta el 35 por ciento si se incluyeran las zonas periurbanas afectando al 90 por ciento del territorio. Es en este gran territorio rural donde se localizan todos los recursos naturales y una parte significativa del patrimonio cultural, de aquí la necesidad de cuidarlo y de promulgar leyes para mantenerlo.

Así pues, los principales **objetivos** del desarrollo se pueden resumir en tres. El primero, aumentar la disponibilidad de bienes y servicios básicos para la población rural. El segundo, mejorar los niveles de vida de los habitantes que residen en zonas rurales, así se consigue que los pobladores rurales no tengan que marcharse a vivir a las ciudades para poder obtener unos servicios mínimos. Por último, el tercer objetivo, generalizar las instituciones, es decir, conseguir que el desarrollo se lleve a cabo con la participación de los vecinos de los pueblos, pero también de los delegados de diferentes organismos públicos y privados, los empresarios del ámbito rural, etc. Este último objetivo tiene un enfoque de abajo a arriba (*botton-up*).

En definitiva, los tres pilares del Desarrollo Rural son los aspectos económicos, sociales, y medioambientales cuya aplicación integrada, dará lugar a un proceso de revitalización equilibrado y sostenible en la esfera de lo rural.

## 1.2 DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN AL DESARROLLO RURAL

No podemos hablar de desarrollo rural sin conocer la evolución de lo agrario y lo rural, hasta llegar a este concepto.

El desarrollo rural es un término que hasta los años ochenta del siglo XX no significaba nada, ni en Europa ni en España. A partir de esta fecha, es cuando los gobiernos se dan cuenta de que el medio rural está cambiando, puesto que se está produciendo un deterioro económico y social, y es por ello, que desde Europa comienzan a darle prioridad a la población rural frente a las ayudas a la agricultura.

Las primeras referencias a Desarrollo Rural en Europa vienen de la mano de las políticas agrícolas. Se dio comienzo a estas políticas en 1957, en el Tratado de Roma, cuyo artículo 39 da origen a la Política Agraria Común (PAC), con unos objetivos definidos: a) incrementar la productividad a través de progreso técnico. b) incrementar las rentas de los agricultores para asegurarles un nivel de vida digno y, por último. c) asegurar el abastecimiento y la estabilidad de los mercados agrarios.

Estos tres compromisos acordados en el Tratado de Roma, dieron lugar a un aumento en la producción, superando con creces la demanda interna de productos agrícolas. Este incremento se produjo por los elevados precios que se pagaban por las

producciones de cereal, ya que era un mercado excesivamente protegido por Europa y no estaba abierto al resto del mundo.

El proteccionismo a los agricultores por parte de la Unión Europea fue un hecho muy controvertido, propiciando un cambio en las políticas agrícolas a partir de la década de los 80.

Entre 1957 a 1980, se producen reformas en la política agraria común, como en el año 1968, que se recordará como el año de la verdadera toma de conciencia de las consecuencias de la política de precios agrarios. Se puso en marcha el Plan Mansholt o también denominado “Agricultura 80” que proponía reorientar la PAC hacia la mejora estructural del sector. Planteaba reducir el número de agricultores, aumentando su cualificación y el tamaño de las explotaciones. El enfoque no tuvo éxito.

En la segunda mitad de los años 80, se apostó por una serie de medidas que modificasen las desigualdades creadas anteriormente. Concretamente en 1987 con la aprobación de la Carta Única, donde se forjó la idea de Desarrollo Rural como hoy en día lo conocemos. Se apostó por:

a) Reformar la PAC, sin dejar de lado la producción agraria, pero sí incluyendo nuevas medidas para dinamizar las zonas rurales, como ayudas a jóvenes agricultores, puesto que en el campo había elevadas tasas de envejecimiento de la población, o también medidas como reforestar zonas agrarias

b) La política regional agrícola, impulsó la intervención en territorios desfavorecidos, para mitigar el atraso socioeconómico que sufrían (y siguen sufriendo) las zonas rurales.

c) Los programas LEADER, basados en una nueva forma de trabajo que implica trabajar con los propios agentes locales. Estos programas, desde su puesta en marcha en 1991 se ocupan de ofrecer a los núcleos rurales de la Unión Europea un método con el que hacer participar a los agentes locales en la gestión del desarrollo futuro de sus zonas rurales. Dada la diversidad de zonas rurales europeas, el concepto de los programas LEADER se basan en que las estrategias de desarrollo son más efectivas y eficaces si las deciden y ponen en práctica a escala local los propios interesados, complementándolas con procedimientos claros y transparentes, con el apoyo de las administraciones públicas pertinentes y con la asistencia técnica necesaria para posibilitar la transferencia de buenas prácticas (Ley Orgánica 4/1986 de 24 de noviembre).

Estas modificaciones que acabamos de mencionar, se llevaron a cabo mediante la implantación de La Reforma de los Fondos Estructurales, publicada en el Reglamento CEE 2052/88 de 24 de junio, cuyos objetivos se dirigieron a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad Europea. Estos **objetivos** fueron: **Objetivo 1**, regiones con mayor retraso en su desarrollo. **Objetivo 2**, áreas en declive industrial. **Objetivo 3**, combatir el paro de larga duración; **objetivo 4**, facilitar la inserción laboral de los jóvenes. **Objetivo 5a**, medidas horizontales para la mejora de la agricultura (modernización de explotaciones, jóvenes, industrias agrarias y medidas de acompañamiento. **Objetivo 5b**, desarrollo de zonas rurales. **Objetivo 6**, zonas con retraso estructural y baja densidad de población (se introduce como consecuencia de la adhesión de Suecia y Finlandia).

Asimismo con la Reforma de los Fondos Estructurales, en 1991, se lanzó el proyecto LEADER I, con un periodo determinado de 1991 a 1994. Este proyecto fue un experimento para impulsar un nuevo modelo de desarrollo rural.

Con LEADER I se comenzó a atisbar la recuperación de la confianza en el futuro de las zonas rurales. Además se acometió la diversificación de las economías rurales, es decir, se quiso cambiar la tendencia de que la explotación agrícola fuera la única actividad económica de la zona.

La confluencia entre la política agraria común y el desarrollo rural, fue necesaria para poder comprender las propuestas hechas para los espacios rurales europeos. Así, en los años noventa se siguieron efectuando normas y directrices, para proteger los espacios naturales y el medio rural.

En 1992 el propio presidente de la Comisión Europea, Jaques Delors, declaró: “necesitamos una política de desarrollo rural más vigorosa. No sólo está juego la diversidad de nuestras zonas rurales, sino el propio equilibrio dentro de la Comunidad. Este declive se ve afectado por el continuo declive del empleo agrario, la diferencia creciente entre los servicios disponibles para la gente y en las empresas en las ciudades y en el campo, el éxodo de los jóvenes y el deterioro del medio ambiente” (Quintana y otros, 1999: 36)

Así pues, la reforma de la PAC en 1992, incluyó nuevos factores a tener en cuenta en la agricultura. En esta reforma, apostó fuertemente por los pagos compensatorios por superficie, es decir, se proporcionaban ayudas directas a las rentas del agricultor, es decir, se subvencionaba el número de hectáreas, no la producción. Con esto se consiguió eliminar la antigua política de precios por labores extensivas. Así pues, con esta medida se demandaba que los agricultores tuvieran correctas prácticas medioambientales, se perseguía la sostenibilidad entre agricultura y cuidado de la naturaleza.

Un aspecto esencial de la reforma de 1992, fue la cofinanciación a partir de tres tipos de fondos:

- La “sección Orientación” del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA - orientación), cuyo fin era financiar acciones de desarrollo rural y de ayuda a los agricultores, mediante la diversificación económica del sector agrario. Este fondo adaptó sus estructuras agrarias y las combinó con la conservación y adaptación del entorno natural.
- Fondo Social Europeo (FSE), se dedicó a favorecer la inserción al mercado laboral de los parados agrarios y los grupos desfavorecidos a través de formación y sistemas de ayuda a la contratación.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se encargó de financiar infraestructuras, inversiones para crear empleo, proyectos de desarrollo local y ayuda a PYMES.

Estos dos últimos fondos, el FSE Y FEDER, permitieron a Europa poner en funcionamiento medidas de carácter social, que perseguían la multifuncionalidad del medio rural (Ley Orgánica 4/1986 de 24 de noviembre).

Por otro lado, dentro del periodo de la reforma citado, el 9 de noviembre de 1996, un grupo de representantes y expertos de diferentes países de la UE, dieron un impulso a las políticas de desarrollo rural mediante la publicación de la **Declaración de Cork**, *Un medio rural vivo*, donde se desarrollaron los diez puntos fundamentales para mejorar y dinamizar las zonas rurales.

En dicha declaración se manifestó la importancia de encontrar alternativas para los modelos de desarrollo rural que se venían aplicando, basados en la simple concesión de ayudas desde las administraciones públicas.

Todos los puntos de la Declaración concluyeron, que hasta el momento, el desarrollo rural se había dejado de lado, primando únicamente la productividad de la agricultura, lo que implicó la necesidad de emprender un nuevo camino para el desarrollo de las zonas no urbanas. Las zonas rurales debían ser dinamizadas, haciendo de ellas un lugar atractivo donde poder trabajar y vivir. Estos puntos expuestos en 1996, son las bases de los Programas de Desarrollo Rural (PDR), llevados a cabo en España y utilizados hasta el momento actual.

Por otro lado, en el año 1999, se produjo otra reforma de la PAC, en la que se incluyeron nuevas medidas que fueron aprobadas por el Consejo de Ministros en el mes de mayo, la llamada *Agenda 2000*. En esta reforma se trató de incorporar y perfeccionar las carencias de la reforma de 1992. Esta reforma giró en torno a tres grandes ejes:

- Refuerzo del sector agrario y forestal.
- Mejora de la competitividad de las zonas rurales
- Preservación del medio ambiente y del entorno rural.

La política comunitaria del medio rural, en esta reforma, utilizó todos los principios de la Conferencia de Cork como elementos fundamentales para lograr el desarrollo rural en la UE. A partir de este momento la PAC se estructuró en dos grandes pilares: la agricultura y el desarrollo rural.

Así pues a partir de 1999, el segundo pilar de la nueva PAC, el desarrollo rural, se consideró el mecanismo prioritario. Además de los presupuestos destinados a regular su desarrollo, volvió a definir los Fondos Estructurales que financian los Programas de Desarrollo Rural, según se recoge en el Reglamento (CE) núm. 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999.

El nuevo Reglamento recoge y simplifica los nuevos objetivos de los Fondos Estructurales, pasando de seis objetivos a tres: **Objetivo 1:** promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. **Objetivo 2:** apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. **Objetivo 3:** apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo.

Además los Fondos Estructurales incluyeron una partida para indemnizar a los agricultores de zonas de montaña, siempre y cuando tuvieran buenas prácticas agrícolas en relación con el medio ambiente. También se incluyeron medidas para la reconversión de actividades agrarias y rurales, para así, diversificar las actividades de empleo en el medio rural.

A partir de esta fecha se pusieron en marcha los Programas de Desarrollo Rural, de los cuales hablaremos más adelante. Estos programas han sido y son esenciales para el desarrollo y la prosperidad de las zonas rurales, crean calidad de vida en el entorno rural dotando a estas zonas de la infraestructura necesaria tanto social, como guarderías, centros de mayores, etc. como económica, creando nuevas empresas, ofreciendo puestos de trabajo, apoyando a los emprendedores...

### 1.3 RURALIDAD

No podemos desarrollar este trabajo sobre empresa rural, sin definir primero qué es lo rural. ¿Cuáles son las características para concretar el espacio rural y el espacio urbano? En este sentido existen diferentes corrientes para limitar el espacio rural que veremos a continuación.

Existen muchos tipos de espacios rurales y por ello debemos considerar los elementos y factores que los identifican. Esto hace que aunque existen aspectos que igualan los entornos rurales, también existen otras muchas diferencias tales como: el ámbito geográfico, las actividades económicas que se desarrollan, la cultura y las características sociales. A modo de ejemplo, no es lo mismo un pueblo del sur en Andalucía que un pueblo castellano de la provincia de Soria.

Podemos decir, que no hay nada más complejo que las áreas rurales, por eso surge la necesidad de concretar qué son espacios rurales. Europa es especialmente heterogénea en este sentido, ya que las zonas rurales representan alrededor del 80% del territorio, en el cual vive un 25% de la población, en España el 90% es territorio rural, y en él residen el 20% de la población total (Comité de las Regiones, 1997)

En este sentido, dentro de la Unión Europea existen diferentes corrientes de pensamiento para definir el concepto “rural”: (Liam Hyland, 1996)

- Algunos países como: Francia, Italia, España, Irlanda y Alemania, se basan en fijar el nivel de población en el territorio rural.
- En otra corriente se sitúan Estados como: Holanda, Dinamarca, Bélgica, Luxemburgo y Reino Unido, (entre otros), los cuales apoyan el cálculo sobre el desarrollo rural que tienen las zonas a delimitar, es decir, acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas.
- La OCDE establece como criterio una población de menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Eurostat tiene un baremo de 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para zanjar esta discusión de criterio, el Consejo de Europa propone una cartografía que evite utilizar cifras precisas, define una zona como rural cuando la mayor parte de su población vive de la agricultura, de la explotación forestal, de la acuicultura y de la pesca.

En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) establece la población rural de una zona según el número de habitantes que residan en ella, de tal manera que los núcleos rurales tienen menos de 2.000 habitantes, los núcleos intermedios entre 2.000 a 10.000 habitantes, y los núcleos urbanos más de 10.000 habitantes. Con lo cual

se puede afirmar que la población rural española que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes es tan sólo de un 16%, según los datos publicados en 2014 por el Instituto Nacional de Estadística. Cabe añadir que esta metodología no es la única existente, ni a nivel nacional, ni a nivel europeo.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en adelante MAGRAMA, define el espacio rural en la Ley 45/2007 como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km<sup>2</sup>”. Igualmente define la zona rural como “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”.

Por lo tanto, el término ruralidad, se puede concretar como esas características que permiten definir a un grupo de factores y tipologías, que determinan los espacios rurales en contraposición a los espacios urbanos.

Por otro lado, se habla de una “nueva ruralidad”, en la cual lo importante no es la demografía, sino las transformaciones que han venido sucediendo en las últimas décadas en el medio rural, como cambios sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos. Posiblemente, el cambio más importante es el que ha experimentado la población rural, pasando de llevar a cabo actividades en las que primaba una mayor producción, a una economía de servicios, donde aparecen en escena nuevas empresas de hostelería, restauración, transformación de las materias primas, transporte,... Esta última transformación sintetiza el nuevo concepto de ruralidad (García Bartolomé, J.M., 1991).



# Capítulo 2: LA POBLACIÓN RURAL

---



## **2.1 POBLACIÓN RURAL**

Puesto que nuestro objeto de estudio son las empresas rurales, en este capítulo nos centraremos en conocer las particularidades de los habitantes de estas zonas, ya que por norma general, son la mano de obra y los empresarios y emprendedores.

Estos sitúan sus empresas en el medio rural, ya bien sea por apego a la tierra o para obtener beneficios de diferente índole, como beneficios fiscales, suelo industrial más barato, cercanía al material productivo, etc.

Para conocer mejor a la población rural, desgranaremos una serie de desequilibrios, demográficos, de género y de acceso a la movilidad, que lastran el desarrollo económico y social en los pueblos.

### **2.1.1 .DESEQUILIBRIOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN RURAL**

En España la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR) desarrolla las principales iniciativas que se han llevado y se llevan a cabo en el medio rural para intentar corregir las inestabilidades de estos lugares. Gracias a ella, y las anteriores referidas a esta materia en el capítulo 1, se ponen en valor los compromisos medioambientales, el empleo rural, la calidad de vida en los pueblos,...

A pesar de que la Unión Europea y las Administraciones Nacionales, Autonómicas y Locales han implementado muchas normas, reglamentos o leyes para revitalizar las zonas rurales, éstas no consiguen anular los desequilibrios demográficos, tales como la masculinización, la desigualdad de género, las dificultades culturales entre población autóctona e inmigrante, etc., pero sin duda el desequilibrio más grave es el envejecimiento de estas zonas, por ello analizaremos estas inestabilidades más detalladamente.

#### **2.1.1.1 LA GENERACIÓN SOPORTE**

Se denomina generación soporte a la generación formada por pobladores rurales con una edad comprendida entre 40-50 años (Camarero y otros, 2009).

Esta generación es importante para las zonas rurales puesto que, representa el centro fundamental de la vida rural por diversas razones: implicación en las actividades económicas y sociales de las áreas rurales al encontrarse en la edad activa de trabajo, y por la atención social del cuidado de los mayores dependientes y de sus descendientes (estos últimos serán las nuevas generaciones rurales).

La modernización de la economía española en la mitad del siglo XX, supuso un trasvase de población rural-agraria hacia las ciudades para desempeñar trabajos orientados hacia los sectores secundario y terciario.

Esta nueva etapa hizo que los jóvenes de las poblaciones rurales emigrasen hacia la ciudad, produciéndose así, el éxodo rural masivo y el despoblamiento del mismo, ya que los habitantes que emigraron fueron los nacidos en la época de la Guerra Civil (jóvenes entre 20-24 años), generación ya mermada.

En el medio rural perdió una generación que se estableció en el medio urbano, de este modo las ciudades mantuvieron el equilibrio demográfico y consiguieron la vitalidad necesaria para su desarrollo gracias al campo.

Esta generación corresponde a los hijos de las personas que no se fueron durante la época del éxodo rural, es decir, niños nacidos en los pueblos entre 1958-1977. Se le llama soporte porque es una generación numéricamente más grande que las generaciones anteriores y posteriores. No hay que olvidar, que en los años sesenta se produce un *baby-boom* (Camarero y otros, 2009).

Para observar la diferencia poblacional entre ciudades y pueblos de diferentes tamaños, tenemos la siguiente tabla.

Tabla 2.1 Porcentaje de generación soporte comprendida entre los 30 y 49 años en diferentes tamaños de municipio sobre el total de la población por Comunidades. 2014.

	<b>Tamaño poblacional municipal</b>				
	< 500 Hab.	<2.000 Hab.	<5.000 Hab.	<10.000 Hab.	>10.000 Hab.
<b>Andalucía</b>	0,10%	0,80%	2,22%	2,79%	26,41%
<b>Aragón</b>	1,78%	2,71%	2,85%	1,99%	23,85%
<b>Asturias</b>	0,06%	0,88%	0,96%	1,80%	26,78%
<b>Islas Baleares</b>	0,02%	0,32%	1,33%	3,48%	29,71%
<b>Canarias</b>	0,00%	0,22%	0,92%	2,24%	31,78%
<b>Cantabria</b>	0,21%	2,28%	4,49%	4,42%	20,47%
<b>Castilla Y León</b>	2,89%	3,90%	2,79%	3,19%	16,68%
<b>Castilla La Mancha</b>	0,90%	3,09%	5,47%	3,61%	18,76%
<b>Cataluña</b>	0,31%	1,10%	1,93%	2,73%	26,91%
<b>Comunidad Valenciana</b>	0,18%	1,01%	1,65%	2,76%	26,91%
<b>Extremadura</b>	0,71%	4,45%	4,50%	4,31%	15,84%
<b>Galicia</b>	0,01%	1,13%	2,86%	4,21%	22,64%
<b>Madrid</b>	0,03%	0,24%	0,50%	1,31%	32,17%
<b>Murcia</b>	0,00%	0,11%	0,30%	1,05%	32,08%
<b>Navarra</b>	1,30%	2,62%	5,74%	4,85%	17,33%
<b>País Vasco</b>	0,26%	1,38%	1,78%	3,09%	24,77%
<b>Rioja, La</b>	1,69%	1,74%	3,49%	4,50%	20,24%

Fuente: INE. Padrón Municipal 2014. Elaboración propia.

En la tabla 2.1 se observa que la generación soporte, el grupo de edad 30-49 años en las poblaciones de hasta 10.000 habitantes, apenas es significativo, con el consecuente vacío de jóvenes responsables del relevo generacional. Se puede ver que esta progenie aumenta en porcentaje según se hace más grande el municipio, hasta alcanzar valores máximos en un 32% en Madrid y Murcia en los municipios de más de 10.000 habitantes. Podemos destacar el caso de Castilla y León, siendo el porcentaje de

esta generación, el mayor en municipios de menos de 500 habitantes y en municipios de menos de 2.000 habitantes. Como se puede observar, el País Vasco, en todas las categorías de municipios parece que sus valores se sitúan próximos a la media nacional.

### 2.1.1.2 LA MASCULINIZACIÓN RURAL

Otra característica de los municipios rurales es la masculinización rural, es decir, la falta de mujeres en las zonas rurales en proporción a lo que, naturalmente, debería existir entre ambos sexos por razones biológicas. La masculinización rural es una característica clara de los desequilibrios demográficos y esta flaqueza afecta, también a las empresas sitas en las zonas rurales.

La desigualdad entre ambos sexos es especialmente dramática en edades comprendidas entre los 20-30 años, puesto que es la edad reproductiva. Es decir, si no se forman parejas con hijos, no están aseguradas las nuevas generaciones rurales, puesto que, se rompe la sostenibilidad social de las zonas rurales.

Tabla 2.2 Tasa de masculinidad según el tamaño del municipio. 2014.

<b>Tamaño del municipio</b>	<b>Tasa de masculinidad</b>
<b>Municipios de menos de 1.000 hab.</b>	111,31%
<b>Municipios de 1.001 a 5.000 hab.</b>	102,73%
<b>Municipios de 5.001 a 10.000 hab.</b>	100,63%
<b>Municipios de 10.001 a 20.000 hab.</b>	99,33%
<b>Municipios de más de 20.000 hab.</b>	97,76%
<b>Capitales</b>	90,59%

Fuente: INE. Padrón Municipal 2014. Elaboración propia.

Como vemos en la tabla 2.2, cuanto menor es el municipio mayor es la tasa de masculinidad. Si tenemos en cuenta la tasa de masculinidad (número de hombres por cada 100 mujeres), en municipios rurales de hasta 1.000 habitantes, se percibe que por cada 100 mujeres hay 111 hombres. Por el contrario en las ciudades, vemos que se invierte, se sitúa en casi 91 hombres. Podemos observar en la tabla citada, que a medida que se incrementa la población, la tasa de masculinidad se reduce.

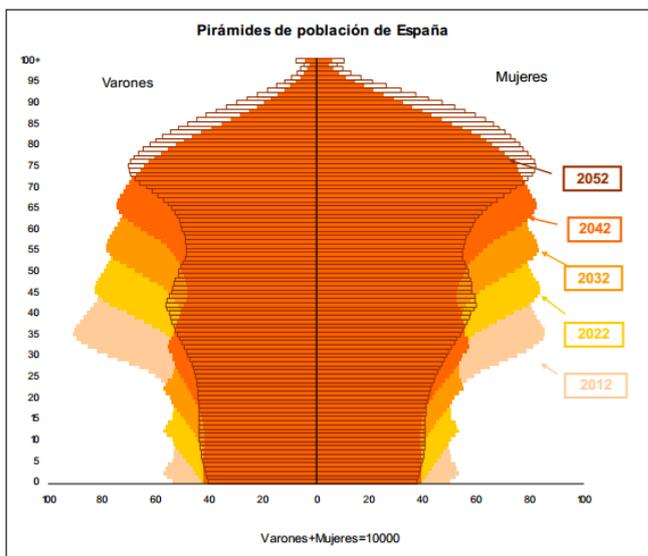
Este desarraigo femenino y, por ende, la masculinización rural se debe a varios factores. Entre ellos la costumbre familiar (forjada durante muchos años) en la que los hijos varones se quedan con la explotación agrícola familiar, mientras que a las hijas se les proporcionan estudios para que puedan ascender socialmente. Esto provoca que las mujeres rurales adquieran mayor nivel de estudios y tengan que emigrar a las ciudades para poder trabajar (Sampedro, 2007)

El desarrollo que se ha producido en las zonas rurales desde la década de los años 60 ha sido desigual para hombres y mujeres, mientras los hombres tenían un papel principal, las mujeres tenían un papel secundario en la explotación familiar al igual que en el resto de empresas ubicadas en el medio rural. Esta situación provocó la *huida ilustrada* de las mujeres, es decir, estudiar para poder labrarse un futuro mejor, y esa mejora en el futuro sólo lo podrían obtener en las ciudades (Camarero, Sampedro y Vicente-Mazariegos, 1991).

### 2.1.1.3 ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL

A la vista de la figura 2.1, vemos claramente el envejecimiento de la población, tanto rural, como urbana, y como este porcentaje va a seguir creciendo. El medio rural está más envejecido, debido al insuficiente número de las generaciones intermedias (generación soporte) y al fuerte éxodo de la población joven hacia las ciudades.

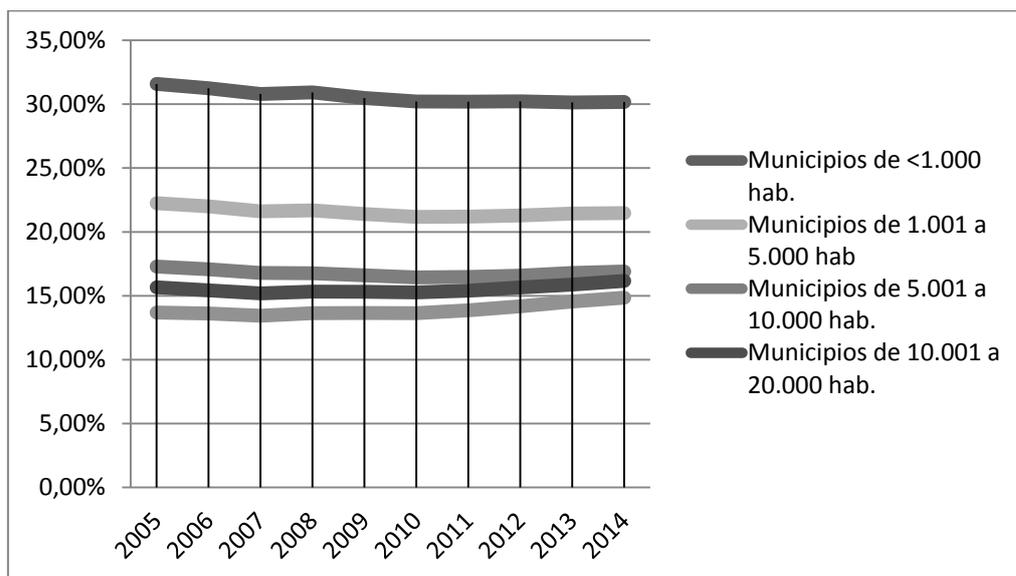
Figura 2.1 Evolución de la pirámide de población de España.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 2014

La mejora de la calidad de vida sitúa la esperanza de vida en 80 años, así, en vez de tener tasa de envejecimiento, tenemos tasa de sobre-envejecimiento. Es decir, el porcentaje de quienes tienen más de 75 años es del 51% (dentro del grupo poblacional de más de 65 años), elevándose en el medio rural hasta el 55%.

Gráfico 2.1 Evolución del envejecimiento. Mayores de 65 años. 2014.



Fuente: INE. Padrón Municipal 2014. Elaboración propia.

En el gráfico 2.1 observamos que cuanto más pequeño es un municipio, más envejecida está su población. En los municipios de menos de 1.000 habitantes la tasa de envejecimiento se sitúa en torno al 30 – 32%, le siguen los municipios de hasta 5.000 habitantes donde la tasa sigue siendo alta, más de dos de cada diez habitantes son mayores de 65 años.

En los municipios de más de 10.000 habitantes, la tasa de envejecimiento gira en torno al 15%, aunque en los últimos años ha sufrido un leve repunte.

En los municipios de más de 20.000 habitantes, la tasa de envejecimiento es menor que en las zonas rurales, una razón que se atribuye a este fenómeno es el “regreso” de las personas jubiladas a sus núcleos rurales de nacimiento, puesto que por razones de trabajo tuvieron que emigrar a la ciudad (Camarero y otros, 2009). Otra causa del envejecimiento rural es la incorporación al ámbito laboral en municipios grandes de los jóvenes nacidos en el mundo rural.

Por lo tanto, se puede confirmar que la población rural cada vez está más envejecida.

### **2.1.1.4 INMIGRACIÓN Y CAMBIOS DE TENDENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL.**

Otra característica destacable de la población rural española es la presencia de personas procedentes de otros países en los pueblos durante los últimos años.

La inmigración, que supuso un cambio significativo en la demografía de toda España en la mitad de la década de los años 90, está muy ligada al desarrollo económico que se produjo. Los inmigrantes buscaban una mejora de su calidad de vida.

En cuanto a la procedencia, actualmente, en el medio rural el grupo de inmigrantes más numeroso son las personas de nacionalidad marroquí y los ciudadanos de Rumania, que acuden a nuestro país por las llamadas migraciones económicas ligadas a mercados estacionales por la agricultura y la construcción.

En segundo lugar, por orden de importancia se encuentran las migraciones de “retiro” de ciudadanos europeos, procedentes de Gran Bretaña en su mayor parte, viene buscando el buen tiempo y una mejor calidad de vida en el sur y el levante de la península.

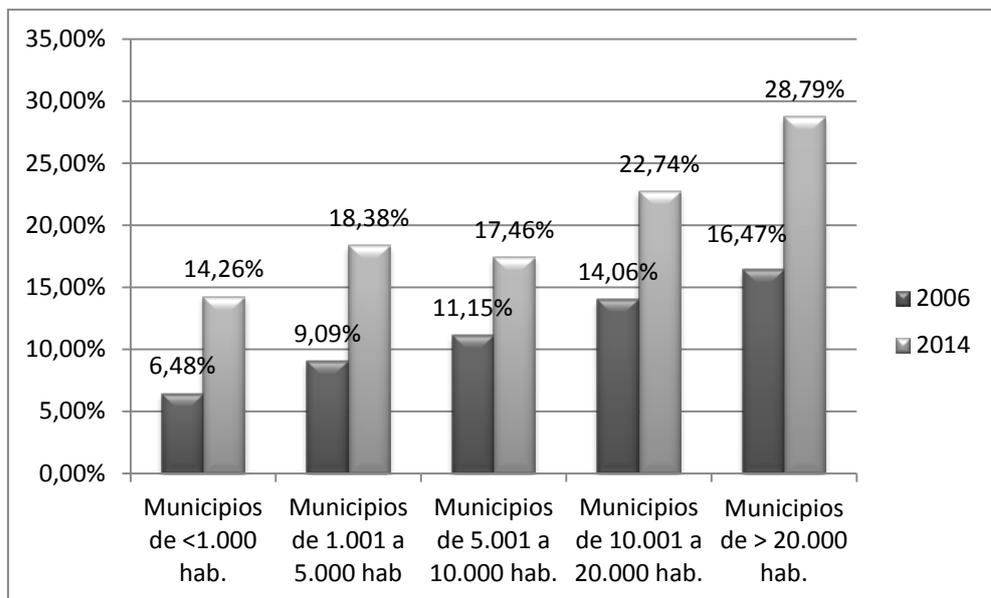
En tercer lugar, cabe destacar igualmente las migraciones de retorno generacional que se producen en España, procedentes de Argentina. (Camarero y otros, 2009)

En lo que respecta a las poblaciones de destino, por motivos estrictamente económicos, estos ciudadanos inmigrantes en nuestro país suelen elegir, principalmente, la zona levantina y el centro peninsular. En la zona del Levante, el principal atractivo es el mercado laboral, el crecimiento de las exportaciones de productos agrarios mediterráneos hace que haya gran demanda de mano de obra. También es importante la demanda de mano de obra extranjera en el Valle del Ebro, vinculadas a la agroindustria y al envasado alimentario. Por otro lado, tenemos provincias como Soria, Teruel y Cuenca, con poca incidencia de estas migraciones al entorno rural. Por ejemplo, en Soria, solo las cabeceras comarcales tienen tasa de migración. Así Ólvega, pueblo

vinculado a la agroindustria, tiene un 10% de extranjeros, y Almazán un 8%, pero en el resto de pueblos cuya población no llega a los 100 habitantes, no tienen presencia de extranjeros (Camarero y otros, 2009).

Los nuevos pobladores de las zonas rurales, vienen a ocupar un vacío demográfico provocado por los desequilibrios existentes.

Gráfico 2.2 Evolución de la población inmigrante. 2014



Fuente: INE. Padrón Municipal 2014. Elaboración propia.

Como vemos en el gráfico 2.2, la gran mayoría prefiere asentarse en grandes municipios, ya que a veces, en el medio rural faltan oportunidades. En el 2012, solo aproximadamente un 14% decidieron instalarse en pequeños municipios, frente a casi 30% que lo hicieron en poblaciones de más de 20.000 habitantes. Además, en este mismo gráfico, observamos que la inmigración ha crecido una media de cinco puntos en estos nueve años, a pesar de la crisis económica.

Por otro lado, las razones que llevan a los migrantes a instalarse en el medio rural son muy diferentes, no obstante, podemos destacar dos, el arraigo familiar por matrimonio, puesto que muchos de ellos están casados con un español/a; y la sede laboral, que provoca que se instalen en las zonas rurales porque allí es donde trabajan.

Las ocupaciones laborales de los inmigrantes están sectorizadas en agricultura, construcción y servicios, las mujeres se encargan de actividades como la hostelería, el servicio doméstico y el comercio, y los hombres a las ocupaciones manufactureras (Camarero y otros, 2009).

Como conclusión, se puede decir que la llegada de nuevos pobladores a las zonas rurales refuerza la idea de que el mundo rural también se ha globalizado. Estos nuevos habitantes ayudan a redefinir los rasgos sociales, económicos y demográficos de los pueblos.

A modo de síntesis general a este capítulo, podemos decir que estas desigualdades descritas son la realidad demográfica de las áreas rurales. En esta realidad se encuentra la actividad económica y productiva del medio rural, es decir, de las empresas rurales. Estas no solo se encuentran con la desventaja de la deslocalización, puesto que no se encuentran en los centros empresariales, sino también con una población envejecida, masculinizada y con escaso relevo generacional.



# Capítulo 3: LAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN EL MUNDO RURAL Y MERCADO DE TRABAJO RURAL

---



### 3.1 LAS EMPRESAS RURALES

Para comenzar con este capítulo, definiremos empresa rural como, la unidad económica y social ubicada en el territorio rural, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos. La empresa tiene un objetivo claro, obtener beneficios mediante la participación en el mercado de bienes y servicios. Para conseguir su objetivo hace uso de los factores productivos básicos, tierra, trabajo y capital (Pintado Conesa, 2010).

Las empresas rurales se pueden clasificar de varias maneras. La primera, atendiendo a su constitución jurídica pueden ser individuales o societarias. La segunda forma, dependiendo del sector económico en el que opere; en el sector primario, donde obtiene sus recursos de la naturaleza; en el sector secundario, empresas dedicadas a la transformación de bienes; y en el sector terciario, donde se dedican a la oferta de servicios o al comercio (Pintado Conesa, 2010).

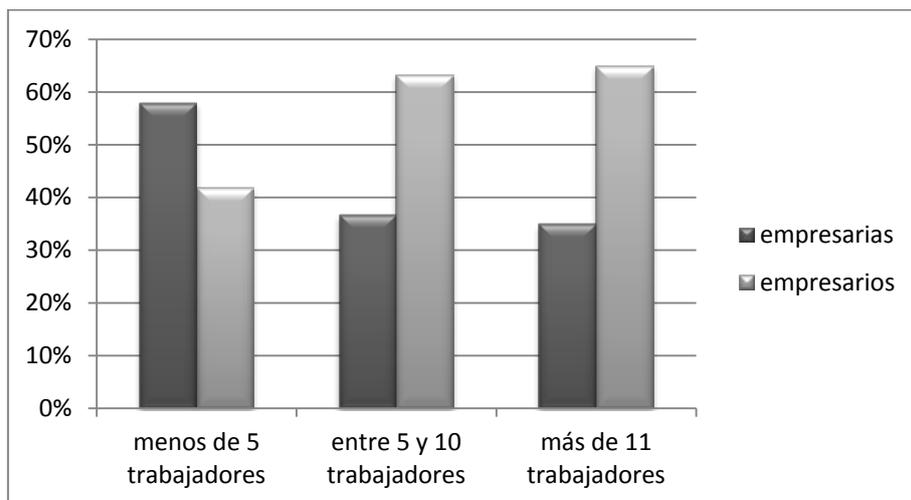
Otra forma de catalogar a las empresas rurales es según su tamaño, así tenemos las microempresas, con menos de 10 trabajadores, las PYMES, tanto pequeñas como medianas, desde 50 a 250 trabajadores y por último las grandes empresas, con más de 250 trabajadores.

La característica más definitoria y por la que se distinguen empresas rurales de urbanas es que las rurales, habitualmente, se estructuran a partir del aprovechamiento de los factores disponibles en el territorio rural. La empresa rural está comprometida con el territorio en el que se ubica, se preocupa por el impacto que crea en el medio ambiente y en el bienestar de las personas residentes en el medio rural, sin olvidar realizar una actividad económicamente posible, sostenible y viable para el conjunto del territorio rural.

Para conocer mejor al empresariado rural, expondremos algunas características de ellos.

Atendiendo al género del empresariado rural, existen muchos estudios que relacionan el tamaño de la empresa rural y el volumen de negocio, con el género del empresario. Las mujeres ponen en funcionamiento empresas más pequeñas en tamaño y volumen de negocio que los hombres, además de dedicarse a sectores menos rentables. (Díaz y otros, 2010). En el gráfico 3.1 se puede ver.

Gráfico 3.1 Análisis porcentual según el género del empresario/a rural y el número de trabajadores. 2011

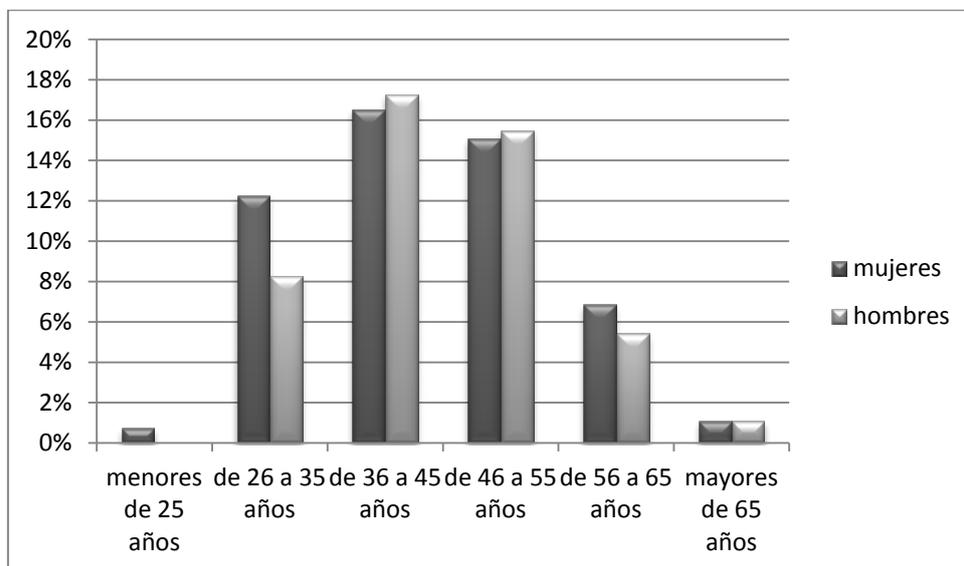


Fuente: Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualar. 2011.

En el gráfico 3.1 se puede observar que la mayoría de empresas dirigidas por empresarias tienen menos de cinco trabajadores. Por el contrario el 65% de las empresas con más de 11 trabajadores están gestionadas por hombres, frente al 35% de las administradas por mujeres.

Otra característica del empresariado rural, es la edad en la que deciden emprender. Se muestra en el gráfico 3.2.

Gráfico 3.2 Diferencia de edad respecto de los empresarios rurales. 2011



Fuente: Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualar. 2011.

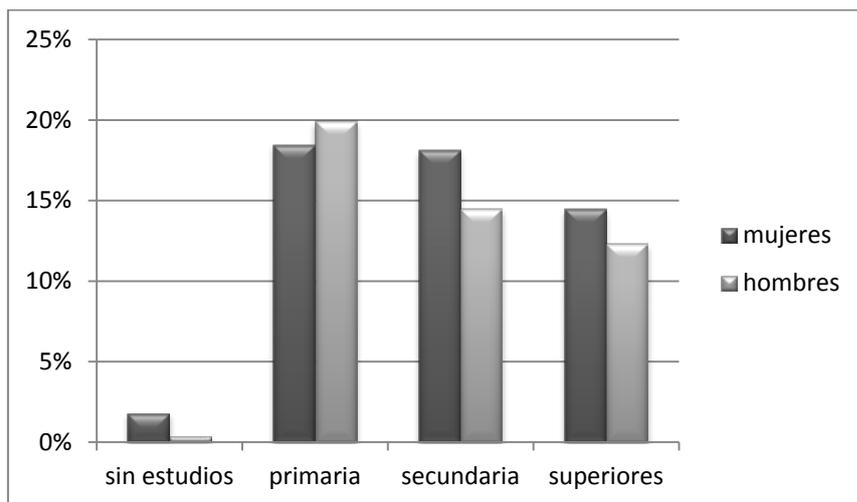
Como se observa en el gráfico 3.2 la edad de los emprendedores está entre los 35 y los 55 años en ambos sexos. Este tramo de edad se corresponde con la ya analizada generación soporte en el capítulo 2. Se puede decir, que esta generación crea empresas,

toma iniciativas de desarrollo y genera empleo para poder vivir en el medio rural garantizando el futuro del mismo.

Por otro lado, también se ve en el gráfico 3.2 que las mujeres jóvenes son las que más empresas rurales gestionan, indicando su mayor incorporación a la vida laboral en el medio rural.

Para continuar con la exposición de algunas características del empresariado rural, contemplamos el nivel de estudios de los empresarios y empresarias rurales.

Gráfico 3.3 Diferencias en el nivel de estudios del empresariado rural. 2011.



Fuente: Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualar. 2011.

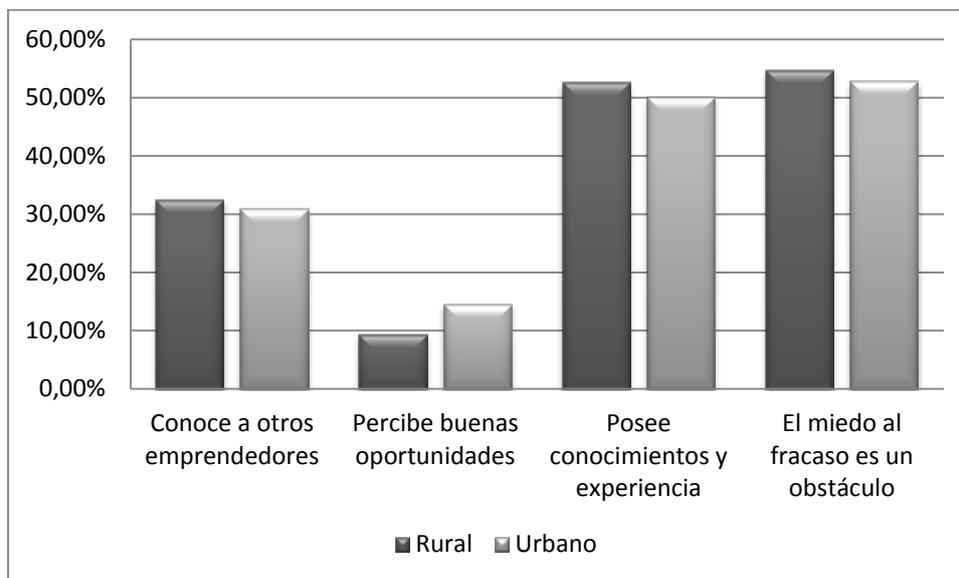
El gráfico 3.3 nos indica que la mayoría de los empresarios rurales varones tienen estudios primarios, mientras que las mujeres que emprenden en el medio rural tienen más nivel académico que los hombres. Este hecho puede deberse como ya hemos visto en el capítulo anterior, a que a las mujeres se les da más oportunidades para estudiar, pues son las mujeres rurales son la *generación ilustrada*. En el tramo de estudios superiores, las mujeres empresarias son un 14%, frente a los hombres que suponen un 11%.

Si relacionamos este gráfico 3.3 con el gráfico anterior, 3.1 Porcentaje de compañías con empresarios y empresarias según el número de trabajadores, se observa que las empresarias tienen mayores niveles de estudio, pero dirigen empresas de menos de cinco trabajadores.

Se puede concluir a la vista de los resultados que la formación no es requisito imprescindible para ser empresario o director de una compañía, pero es más fácil para los hombres llegar a estos puestos, a pesar de tener un perfil más bajo de estudios, que para las mujeres, debido a la masculinización existente.

Otro factor importante para comprender mejor la empresa rural es conocer las inquietudes que mueven a estos empresarios a emprender en las zonas rurales y compararlo con las zonas urbanas, para así observar las diferencias entre ambas. En el gráfico 3.4 lo podemos observar.

Gráfico 3.4 Percepciones y actitudes emprendedoras en la población rural y urbana. 2012.



Fuente: Hernández Mogollón. R, y otros. 2012. Página 113.

En el gráfico 3.4 se observa claramente que las motivaciones a la hora de emprender en el medio rural y en las zonas urbanas son similares. A la hora de emprender un negocio, la experiencia y el conocimiento son determinantes para iniciar la actividad, en el gráfico esta razón corresponde al 50% de las motivaciones. Por otro lado, vemos que el miedo al fracaso es un obstáculo que impide que los emprendedores lleven a cabo sus ideas, tanto en el medio rural como en el urbano.

Este miedo al fracaso es un estigma social que tiene demasiado peso en la sociedad, aunque en países mediterráneos, como es nuestro caso o anglosajones, este obstáculo, es considerado positivo, puesto que se aprende de errores cometidos en otras experiencias empresariales (Velasco, R, 2012).

Claramente en el gráfico se ve que lo que más peso debería tener a la hora de emprender, es decir, ver oportunidades evidentes, como por ejemplo un nicho de mercado no cubierto, es lo que menos peso tiene en el dibujo, apenas llega a un 10% en el medio rural, y en el urbano a un 25%. A la vista del gráfico, podemos evidenciar que los emprendedores perciben menos oportunidades para emprender en el medio rural y por ello, los PDR trabajan para que esta diferencia no se perciba.

Otro dato interesante que arroja el gráfico es el conocimiento de otro emprendedor, esta percepción impulsa a algo más del 30% de los emprendedores. El pertenecer a unas redes sociales concretas vincula al emprendedor, puesto que conocer otros casos de emprendimiento proporciona conocimiento sobre la materia, oportunidades existentes, información privilegiada y sobre todo, la experiencia de otro emprendedor (Velasco, R. 2012).

Otro punto muy importante que no recoge el gráfico es la burocratización e institucionalización. La diferencia entre los marcos institucionales de diferentes regiones, genera que exista más o menos emprendimiento, puesto que con los incentivos adecuados desde las administraciones públicas se puede generar crecimiento económico

en un punto determinado como son las áreas rurales. Así pues, las instituciones son una causa muy importante para el emprendimiento y la riqueza de una zona (Velasco, R. 2012).

Estos datos que acabamos de exponer, evidencian la necesidad de trabajar con las administraciones locales de los entornos rurales, para obtener inversiones y mostrar el potencial de este medio, favoreciendo la implantación de diversos tipos de negocios.

Ahora bien, la empresa rural debe dinamizarse, impulsar el espíritu empresarial de los habitantes rurales, implantar las bases para favorecer un contexto más beneficioso para el emprendedor, la empresa y la creación de empleo.

Para finalizar este epígrafe sobre empresa rural, cabe señalar que todas las características descritas, nos llevan a conocer de una manera más detallada cómo es el tipo de empresario que se está instalando en las zonas rurales.

Además debemos añadir en este epígrafe que los factores de desarrollo intangibles del territorio rural, son el sentimiento identitario del territorio, así como el sentimiento de pertenencia al grupo poblacional. Cabe añadir, que el marco de desarrollo de estos nuevos emprendedores es el aprovechamiento del actual modelo de desarrollo rural, en el que se presta una especial atención a los recursos endógenos (Hernández Navarro, M.L y otros, 2013)

Así podemos concluir que los PDR han sido y son un soporte importante para la creación de ideas innovadoras y competitivas, que han favorecido al tejido empresarial de las zonas rurales, ya bien sea en las empresas tradicionales, como en las nuevas empresas. Por otro lado, las mejoras en las TIC's han permitido la ampliación de la esfera de influencia de las empresas rurales.

### **3.2 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL MEDIO RURAL**

En este epígrafe, nos proponemos exponer la situación de los mercados laborales de las zonas rurales. Para ello daremos la definición de mercado de trabajo, es donde acuden oferentes y demandantes de empleo. Este mercado está compuesto por una serie de características que lo distinguen de otros mercados. En el laboral, son las personas las que demandan el trabajo, por ello el mercado está influido y regulado por el Estado a través del derecho laboral y los convenios colectivos (Francisco Mochón, 2008).

Antes de la entrada de España en la Unión Europea, el mercado laboral de las zonas rurales se caracterizaba por la abundante mano de obra en el sector agrario, puesto que era una profesión poco mecanizada. La mano de obra para las tareas del campo era esencial y numerosa. (Sampedro, 1989).

Con la desintegración de las economías agrarias tradicionales, decaídas por la entrada de nuestro país en la Unión, cambió el viejo esquema de mercado de trabajo rural tal y como se conocía antes. La modernización de las explotaciones agrícolas supuso la drástica disminución de la mano de obra agraria, hecho que a su vez no solo

redujo los activos agrarios, sino que provocó la distribución de la población en otros sectores no agrarios.

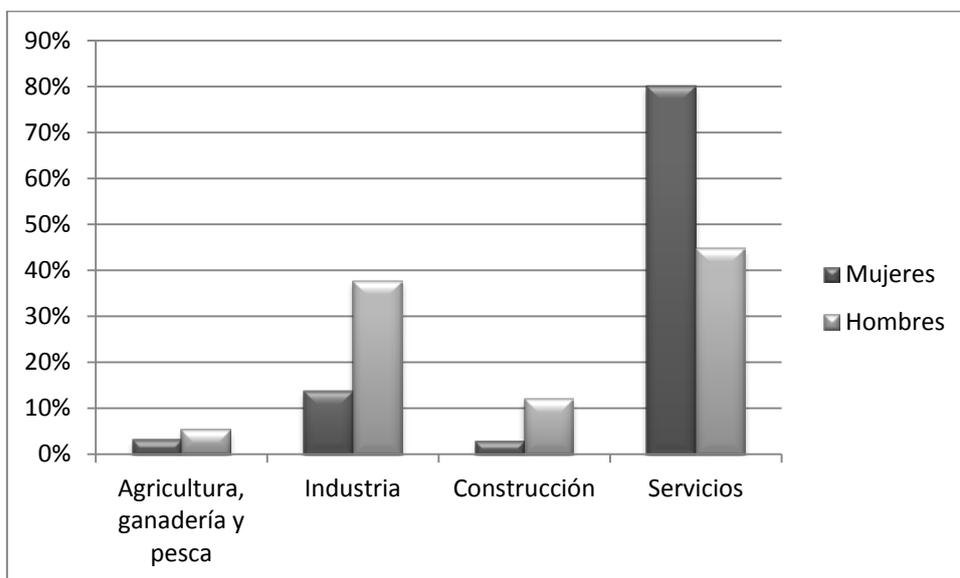
Por lo cual, el mercado laboral actual de las zonas rurales, tiene unas características específicas y cuanto menos diferentes a las de las zonas urbanas.

El mercado laboral rural cuenta con una demografía débil y desequilibrada, tal y como hemos visto en el capítulo 2, por ello es un mercado muy frágil, también existe escasez de servicios para apoyar al trabajo reproductivo. Es decir, en los pueblos, habitualmente, no hay guarderías, por lo tanto, a menudo las madres tienen que dejar su carrera profesional a un lado para cuidar de sus hijos. Asimismo, también yace una fragilidad más, el aislamiento respecto a carreteras y medios de transporte público, puesto que si no se tiene un medio de transporte propio, se hace muy difícil la movilidad, al contrario de lo que sucede en el mercado urbano. Al fin y al cabo, los mercados laborales rurales son mercados de trabajo estáticos y ligados por necesidad a la exigencia de un medio de transporte privado (Sampedro, 2007).

Todas estas flaquezas prevén un clima de incertidumbre en las áreas rurales que perjudican, tanto a empresas, puesto que los habitantes de las zonas rurales son su mano de obra para llevar a cabo su actividad empresarial, como para los individuos, ya que tienen muy acotado el mercado donde pueden desempeñar su labor productiva.

A través del Censo de Población y Vivienda del año 2011, podemos observar cómo se distribuye el empleo en las zonas rurales por sectores, así ver qué sector es el más demandado por los trabajadores rurales.

Gráfico 3.7 Distribución sectorial de la ocupación, según sexo en poblaciones rurales de hasta 5.000 habitantes. 2011.



Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas 2011. Elaboración propia

El gráfico 3.7 nos indica que el porcentaje de hombres y mujeres trabajando en la agricultura es tan solo del 15%. Las mujeres solamente representan un porcentaje del 4% como trabajadoras o titulares de explotaciones agrícolas. En el 2011 se promulgó la

Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, por la que se eliminaron las restricciones legales, que impedía que marido y mujer pudieran cotizar en una misma explotación en el Régimen Especial Agrario, como trabajadoras por cuenta propia. Esta nueva norma propició que las mujeres cotizaran a la Seguridad Social como cotitulares de la explotación de sus maridos. Aunque, a la vista del gráfico la medida no obtuvo éxito, las mujeres agricultoras sólo representan el 4% del total, al menos en poblaciones de hasta 5.000 habitantes

Culpa de esta desigual, la tiene los roles acentuados por sexos en el ámbito rural, entre otros podemos destacar, la confusión entre actividades domésticas y actividades productivas, y la menor consideración social del trabajo femenino de forma genérica. (Sampedro, 2007)

El sector industrial se sitúa en torno al 22% del total. Este porcentaje es bajo, debido a que en las zonas rurales hay muy poca industria. El tipo de empresas que se encuentran dentro de este sector secundario son, entre otras, las sociedades vinculadas a la agroindustria y al envasado alimentario. Es un sector altamente masculinizado (Camarero y otros, 2009).

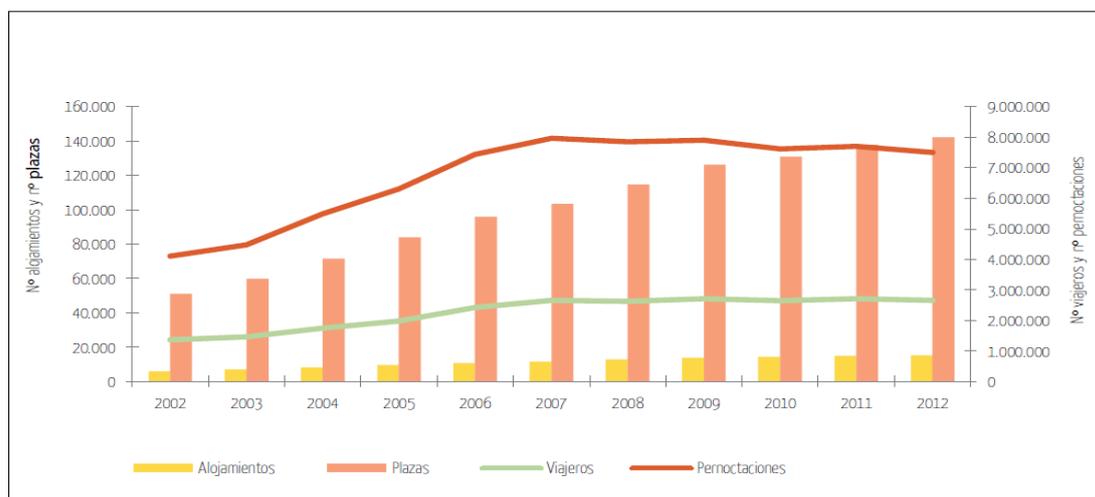
En la construcción el porcentaje es muy pequeño, no llega ni al 10%, y las mujeres apenas tienen reflejo en él. No son grandes empresas las que se encuentran en este sector, sino autónomos o pequeñas empresas dirigidas por hombres.

Es el sector servicios, como vemos en el gráfico 3.7, es el que mayor porcentaje alcanza el 54% de la actividad. Un 35 % de las mujeres trabajan en este sector. En los últimos años ha crecido exponencialmente gracias al turismo rural (Programa de Desarrollo Rural Sostenible, 2010).

Ahora bien, el turismo rural tiene una importancia especial, puesto que es “un nuevo yacimiento de empleo”, sobre todo para las mujeres rurales (Sampedro, 2007).

Asimismo, el turismo rural es una opción económica viable en el medio rural, tanto complementando a la renta de las familias o como actividad económica principal. Además es una alternativa al modelo agrario tan arraigado en las zonas rurales. Asimismo, el turismo permite fijar población dedicada al desarrollo de alojamiento rural y a la creación de empresas, que ofrezcan actividades complementarias de turismo de naturaleza y turismo activo (Yanguas Montero, 2013).

Gráfico 3.8 Evolución del turismo rural en España entre 2002 y 2012



Fuente: Yanguas Montero, G. 2013. Página 225.

En el gráfico 3.8 se divisa claramente el crecimiento del turismo rural, sobretodo en plazas ofertadas y en número de alojamientos. Por otro lado, cabe añadir que en los últimos años ha decrecido el número de pernoctaciones, por ende, el número de viajeros se ha ralentizado desde 2007.

Podemos concluir para este capítulo 3, que la revelación de oportunidades latentes en un contexto social y económico determinado que provoquen cambios positivos, tanto sociales como individuales es responsabilidad de los emprendedores, sujetos muy valorados y más en el contexto actual, siendo estos los más necesarios para el desarrollo de las zonas rurales. La existencia de emprendedores en el entorno rural, no condiciona por sí mismos el desarrollo de la zona, es fundamental que desde las instituciones públicas se fomenten estas actitudes, así como dar a poyo a las actividades emprendedoras ya reveladas.

Un apoyo patente a estos emprendedores por parte de las administraciones públicas, a través del asesoramiento, apoyo económico, minimización de trámites burocráticos..., es fundamental para el exitoso desarrollo de estas ideas innovadoras en el ámbito rural, y gracias a los programas de desarrollo rural, en las zonas rurales tienen este apoyo institucional y burocrático.

# Capítulo 4: EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL. EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

---



## 4.1 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDR)

El PDR es el instrumento base de aplicación de la Ley 45/2007 de Desarrollo Rural Sostenible. No sólo define estrategias de desarrollo, objetivos y zonas rurales de aplicación, sino las medidas a poner en marcha por cada administración pública, así como el sistema de seguimiento y evaluación. Su elaboración supone la coordinación de la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con las correspondientes administraciones regionales para adoptar criterios comunes, delimitar y calificar las zonas rurales prioritarias.

Para la elaboración de este trabajo, nos hemos centrado en examinar los PDR de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante CAPV), puesto que es una Comunidad muy comprometida con las zonas rurales, que promueve políticas activas para combatir la despoblación en estas zonas ayudando a crear empresas y empleo, además, al ser una comunidad con concierto económico, ella misma se auto-gestiona y reparte las ayudas según las necesidades de cada zona. La CAPV al ser una zona acaudalada (la segunda más rica en PIB per cápita, solo después de Madrid) recibe abultados fondos para el Desarrollo Rural desde la Unión Europea.

Los Programas de Desarrollo Rural comenzaron a implantarse en España en el año 2000, mediante un PDR con un periodo definido de siete años; 2000-2006. Su aplicación se basó en los Reglamentos del Consejo Europeo:

- 1257/1999, de 17 de mayo de 1999, para la ayuda al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).
- 1260/1999, de 21 junio de 1999, por el que se establecieron disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Anteriormente a estos programas se desarrollaron iniciativas para incentivar el desarrollo rural. Los llamados programas LEADER, conexión entre acciones de desarrollo de la economía rural. Estos proyectos LEADER se aprobaron para responder a un problema conjunto de la Unión Europea, el despoblamiento rural. Para acometer la solución del problemático despoblamiento, la UE se propuso aportar fondos para poder ofrecer alternativas económicas a las existentes. Las líneas básicas de los programas LEADER, han sido y son tres;

- Formar a la población en labores específicas que ofrezcan una verdadera y sostenible alternativa laboral.
- Ayudar a pequeñas empresas para que mejoren su competitividad.
- Financiar nuevas iniciativas económicas y viables.

Las iniciativas LEADER, proporcionan a los núcleos rurales los instrumentos necesarios para desempeñar un papel activo en la creación de su propio futuro. LEADER anima a los territorios rurales a explorar nuevas formas de ser o seguir siendo competitivos, de sacar el máximo partido de sus ventajas y de salvar los obstáculos que puedan presentarse, como el envejecimiento de la población, la escasa provisión de servicios o la falta de oportunidades laborales; así, contribuye a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, tanto de las familias dedicadas a la agricultura como de la población rural en sentido amplio. Desde que se pusieron en marcha los programas LEADER en 1991, se han llevado a cabo los siguientes:

- LEADER I de 1991-1994.
- LEADER II de 1995-2001
- LEADER + de 2002-2006

Estos programas tuvieron mucho éxito y marcaron el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo (Comisión Europea, 2006).

En el 2007, se implanto el nuevo PDR en la CAPV para el periodo de programación 2007-2013, en el que se consolida el modelo LEADER. Cabe añadir, que a partir de 2007 el programa LEADER se incluye en los PDR de cada región como un eje más a realizar.

En este trabajo analizaremos el impacto de los PDR en las empresas rurales, durante el periodo 2007-2013, por lo tanto expondremos más las acciones que fueron encaminadas a apoyar las estructuras profesionales en el medio rural en este periodo específico. Para ello usaremos las herramientas que están a nuestro alcance, como el PDR de la CAPV de 2007-2013 y las Evaluaciones Intermedias del PDR, tanto la anualidad 2009, como la anualidad 2013. Esta última se centra, sobretodo, en las iniciativas fomentadas a través del Eje IV, LEADER, iniciativas muy interesantes, puesto que este Eje LEADER fomenta la diversificación de las actividades económicas, es decir, fomenta la creación y mantenimiento de empresas.

En el Reglamento (CE) nº 1698/2005 y en las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, se reafirman el carácter multifuncional de la agricultura, la importancia de la preservación del medio natural, y el patrimonio cultural y la seguridad alimentaria. Centrándose en tres ámbitos fundamentales: la economía agroalimentaria, el medio ambiente y la economía y la población rural.

Este Reglamento establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria, define los objetivos, las medidas, las prioridades, el contexto y los planes estratégicos nacionales de las políticas de mejora y desarrollo del medio rural. Las ayudas al desarrollo rural de este Reglamento contribuyen a alcanzar estos objetivos:

- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Estos tres objetivos se llevan a cabo mediante la cooperación de La Comisión Europea, el Estado Español, y las autoridades regionales y locales, los agentes económicos y sociales; así como cualquier otra entidad representativa de la sociedad rural (Organizaciones no Gubernamentales del ámbito medioambiental, organismos dedicados al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres...).

Respecto al desarrollo del programa, se deben cumplir una serie de directrices u normas estructurales a la hora de elaborarlo. Cada Comunidad Autónoma desarrolla un

PDR específico para las necesidades de sus regiones rurales. El PDR debe contener los siguientes puntos:

- Evaluación de la situación económica, social y medioambiental y del potencial del desarrollo, mediante una matriz DAFO
- Estrategia común para la comunidad autónoma, que manifieste la coherencia entre las opciones elegidas.
- Prioridades temáticas y territoriales relativas al desarrollo rural correspondiente a cada eje. Incluyendo los principales objetivos cuantificados, para así poder medir los avances que se realizan.
- Modo de financiación y los medios necesarios para la coordinación de cada eje.

Todos los PDR contemplan un seguimiento en los que se expongan los avances realizados y los objetivos conseguidos. Estos documentos de evaluación son; una evaluación *a priori*; una evaluación intermedia cuando el programa este en la mitad del periodo; y una evaluación *a posteriori* para analizar y cuantificar los datos obtenidos (Reglamento comunitario (CE) nº 1698/2005).

La evaluación *a priori* es un informe que contiene la asignación presupuestaria. Además determina y valora las necesidades a medio y largo plazo, los objetivos que se debe alcanzar, los resultados previstos, los objetivos cuantificados, las conclusiones extraídas de anteriores PDR y la calidad de los procedimientos de aplicación, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

Las evaluaciones intermedias deben examinar los avances de los PDR en relación con los objetivos cumplidos, mejorar la calidad de los programas y de su aplicación, examinar las propuestas de modificación de los PDR; y por último, deben ir preparando la evaluación *a posteriori*.

Al finalizar las evaluaciones intermedias se realiza una evaluación *a posteriori*, donde se expone: los logros conseguidos con el programa, la eficacia y la eficiencia de los recursos utilizados. El objetivo de la evaluación *a posteriori* es extraer conclusiones relativas a las políticas implantadas de desarrollo rural.

Para la realización de este Trabajo Fin de Grado, hemos utilizado las herramientas de evaluación *a priori* y evaluaciones intermedias con el objeto de conocer y analizar las influencias de las Medidas del PDR que han supuesto sobre las agroempresas, puesto que, la evaluación *a posteriori* de este periodo 2007-2013, no está elaborada.

Por otro lado, aparte de incluir en el PDR los puntos antes citados de situación económica, social, estrategia de la CC.AA., etc. Los PDR giran en torno a cuatro Ejes de aplicación, los cuales son:

#### EJE I, aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

- Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano
- Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación

- Medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas.

EJE II, Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

- Medidas destinadas a la utilización sostenible de tierras agrícolas.
- Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales.

EJE III, Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

- Medidas de diversificación de la economía rural.
- Medidas de mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.
- Medida relativa a la formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en ámbitos cubiertos por el eje 3.
- Medida relativa a la adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

EJE IV, LEADER.

- Estrategias de desarrollo local por zonas.
- Crear grupos de acción local (GAL) entre los sectores públicos y privados.
- Enfoque ascendente que otorgue a los GAL un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- Concepción y aplicación multisectorial de la estrategia, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local.
- Aplicación de enfoque innovadores.
- Ejecución de proyectos de cooperación
- Creación de redes de GAL.

Los cuatro Ejes giran en torno a un denominador común, hacer de las zonas rurales un lugar atractivo donde vivir y donde conseguir un buen puesto laboral. Para elaborar este trabajo académicamente dirigido a la empresa rural, se han analizado, únicamente, aquellas Medidas que están relacionadas con la empresa. Dejando fuera de la explicación Medidas relacionadas con mejorar el medio ambiente y el entorno natural, Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano, Medidas relativas a la adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local, y todas las que no están relacionadas con la empresa.

## 4.2. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EL PAÍS VASCO

### 4.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Figura 4.1 Situación de la CAPV



Fuente: “[conocealpaisvasco.blogspot.com](http://conocealpaisvasco.blogspot.com)”

En este capítulo expondremos las medidas tomadas en El Programa de Desarrollo Rural (PDR) en las empresas rurales vascas, durante el periodo 2007-2013. El PDR en la Comunidad Autónoma Vasca (CAPV) se denominó “Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco”. Se ha elegido esta Comunidad y no otra, puesto que es una Autonomía muy dinámica, en lo que se refiere a Desarrollo Rural, además se auto-gestiona, y por ello es más eficaz y eficiente en las políticas a desarrollar, asimismo reparte el capital a las diferentes provincias según las necesidades de estas. El País Vasco se trata de una Comunidad Autónoma con autogobierno propio, la cual se divide en tres territorios históricos: Álava, Vizcaya y Guipúzcoa.

En el mapa siguiente obsérvese la situación territorial y como está dividida la Comunidad.

Figura 4.2 Organización territorial y poblaciones más importantes de la CAPV.

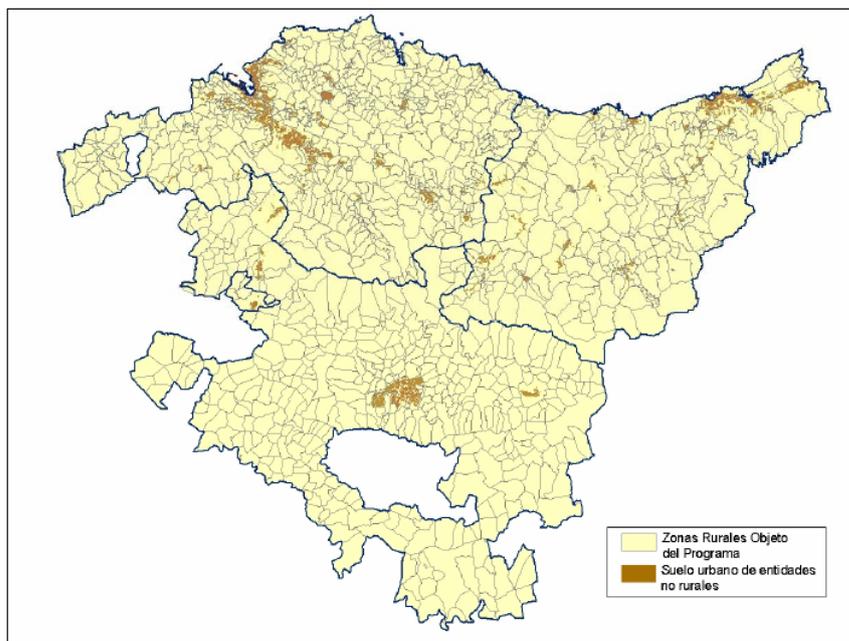


Fuente: “Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013”.

El PDR se aplica en todas las zonas rurales de la CAPV. En esta Comunidad Autónoma, se denomina “zona rural” a cualquier espacio que sostenga actividades agrícolas, forestales, agroalimentarias o cualquiera que tenga relación con el ámbito rural.

En la figura 4.3 vemos las zonas rurales, y por lo tanto las zonas objetivo del programa de desarrollo en el País Vasco

Figura 4.3 Zonas Objetivo Programa Desarrollo Rural 2007-2013.



Fuente: “Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013”.

Como se puede observar en la figura 4.3, aproximadamente el 87% del territorio de la CAPV es rural, y en este territorio es donde el PDR desarrolla sus medidas para proporcionar más Valor Añadido Bruto al medio rural. Cualquier área de la Comunidad Autónoma es atendida por el Programa, quedando fuera de la aplicación las zonas claramente urbanas con núcleos muy concentrados de población (Programa de Desarrollo Rural Euskadi, 2015).

Para conocer más de las zonas rurales de la CAPV vamos a conocer algunas características, como el pequeño tamaño territorial de la Comunidad Autónoma Vasca que presenta un relieve con condiciones difíciles puesto que cuenta con un 85% de municipios clasificados como “de montaña”, con baja densidad de población. Además, el uso extensivo del suelo rural se divide en, un 15% del territorio está ocupado por cultivos, algo más del 30% es superficie agrícola útil y en torno al 55% es territorio forestal (Programa de Desarrollo Rural Euskadi, 2015).

Por otro lado, las actividades agrarias siguen siendo el motor fundamental de las zonas rurales, la agricultura de montaña, que supone un 85% de la economía rural, genera muchas limitaciones, pero también potencialidades, que dan al espacio rural vasco uno de sus caracteres más definitorios. Asimismo, la demografía de esta comunidad tiene un alto índice de envejecimiento, el 19,5% de la población tiene o es mayor de 65 años, superando en algo más de 2 puntos porcentuales la proporción de

población de esta edad que se da en España, es decir, la población rural esta envejecida, como vimos en el capítulo dos. Respecto a su estructura económica existe una aportación muy destacada del sector primario e industrial al PIB generado en las zonas rurales con un peso del 7% (Programa de Desarrollo Rural Euskadi, 2015).

Además, la situación territorial de la CAPV se encuentra en una zona de tránsito: corredor económico entre el interior de la Península Ibérica y el resto de Europa; lo que se traduce en una fuerte demanda urbana e infraestructural, con importantes repercusiones sobre la disponibilidad de suelo y la consiguiente escasez del mismo con fines rurales, por eso, la Comunidad ha clasificado el tipo de suelo en tres categorías; “urbano”, “urbanizable” y “no urbanizable”, este último se ha categorizado así de cara al PDR, “no urbanizable”, es una categoría del ámbito definitorio de lo rural, y este suelo es aquel que pertenece a núcleos de población (con calificación urbanística “urbana” o “apta para urbanizar”) de menos de 2.000 habitantes, siempre y cuando no se trate de núcleos de clara orientación sectorial industrial o de servicios (Programa de Desarrollo Rural Euskadi, 2015).

Así pues, podemos afirmar que la problemática ligada al espacio rural vasco no está, en la mayor parte de los casos, relacionada con fenómenos de despoblamiento, sino con la fragilidad socioeconómica de unas zonas rurales sometidas a importantes fuerzas de atracción e influencia desde la estructura socioeconómica urbana: procesos de reurbanización, abandono de la actividad agraria, hipermovilidad, inflación del precio del suelo, etc.

#### 4.2.2 INSTITUCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL VASCO

El Programa del País Vasco, tiene la peculiaridad en su gestión participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma; tal cosa no ocurre en el resto de provincias de España.

Tabla 4.1. Actores políticos y sociales del desarrollo rural en el País Vasco

<b>Actores políticos</b>	
<b>■ Gobierno Vasco</b>	
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y pesca	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Rural y Litoral (Autoridad de Gestión del Programa)</li> <li>• Dirección de Agricultura y Ganadería</li> <li>• Dirección de innovación e Industrias Alimentarias</li> <li>• Dirección de Calidad Alimentaria</li> </ul>	
<b>■ Diputación Foral de Álava</b>	
Departamento de Agricultura	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Agricultura</li> </ul>	
<b>■ Diputación Foral de Vizcaya</b>	
<b>■ Diputación Foral de Guipúzcoa</b>	
Departamento de Desarrollo del Medio Rural.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>• Dirección General de Montes y Medio Natural</li> </ul>	

<b>Actores sociales</b>
■ Itsasmendikoi (entidad colaboradora)
■ Mendinet. Grupo de Acción Local (GAL)
■ Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR). Un total de 18.
■ Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS). Un total de 21.
■ Asociaciones sectoriales: forestalitas, asociaciones empresariales
■ Sindicatos agrarios

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV”

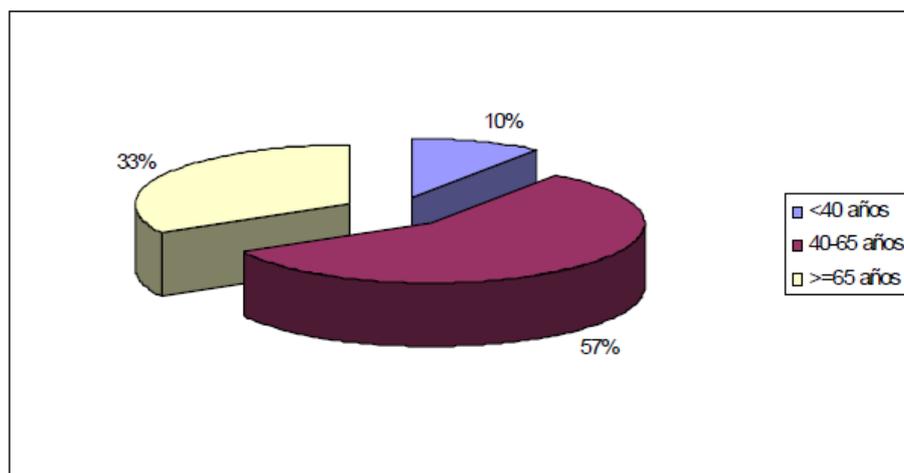
A nivel social la labor más importante es gestionada por las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR), a través de entidades colaboradoras como Itsasmendikoi o Mendinet, como Grupo de Acción Local (GAL). El PDR se lleva a cabo de forma descentralizada mediante las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs). Todas las entidades citadas se coordinan y planifican de forma excelente para gestionar las diferentes medidas del PDR.

#### 4.2.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

El PDR del País Vasco tiene la misma estructura que los demás Programas de otros lugares de España, sin embargo, cada Programa tiene una serie de objetivos y características de cada Comunidad Autónoma, puesto que cada una de ellas tiene una serie de necesidades y tipologías propias. En la CAPV, estos objetivos son:

- *Rejuvenecer el agro vasco*: En este objetivo, predomina el “Plan Jóvenes agricultores de la CAPV-GAZTENEK”, en el cual participan todos los agentes sectoriales para lograr un rejuvenecimiento del sector en los próximos años, porque, en el País Vasco, la edad media de los agricultores activos es 53 años (PDR, Evaluación Intermedia. Anualidad 2009).

Gráfico 4.1 Edad de los titulares de explotaciones agrarias en la CAPV. 2009



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV”

- *Mejorar la competitividad de los sectores agrario y transformador:* en este objetivo, se está potenciando, sobretodo, a empresas del sector agroalimentario con numerosos proyectos y actuaciones como, la creación una marca de garantía de calidad, EUSKO LABEL, con la que se ha conseguido incrementar la cuota de mercado, el volumen de facturación, y el número de productores que se asocian. Además de la creación del programa EKIN, para mejorar la calidad de las empresas agroalimentarias. En este mismo sentido se ha creado el programa EGOKI, para ayudar a la inversión de empresas agroalimentarias, con ayudas a la inversión de hasta 300 millones de euros. También, se ha aprobado la “Ley de Ordenación Vitivinícola de la CAPV”, para mejorar las Denominaciones de Origen del País Vasco, acción muy valorada en zonas como la Rioja Alavesa. Otra característica más para apoyar a las empresas rurales y al emprendimiento, es el programa IKERKETA para el apoyo de I+D+I en los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Todas estas acciones constituyen un pilar fundamental para la mejora de la competitividad de las agro-empresas vascas.
- *Desarrollar socioeconómicamente las zonas rurales:* se ayuda a las zonas rurales mediante el programa EIREN, creado por la CAPV para que cada comarca vasca promueva políticas apropiadas como, ayudas a la creación, ampliación, modernización de empresas y a sus infraestructuras de apoyo, y también, ayudas a la creación de empleo en zonas rurales.
- *Mejorar la prestación de servicios sociosanitarios y culturales en los núcleos rurales:* el objetivo que persigue la CAPV es mejorar entre otras cosas la oferta formativa para jóvenes rurales. De este modo, en un futuro, estos jóvenes podrán emprender en el medio rural y crear empleo. Destacamos la Escuela de Pastores de Arantzazu en Guipúzcoa, y la Escuela de Vinicultura de Laguardia, estas dos escuelas ofrecen formación muy específica y vinculada al sector ovino, la primera y vitivinícola la segunda (Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV, 2010).

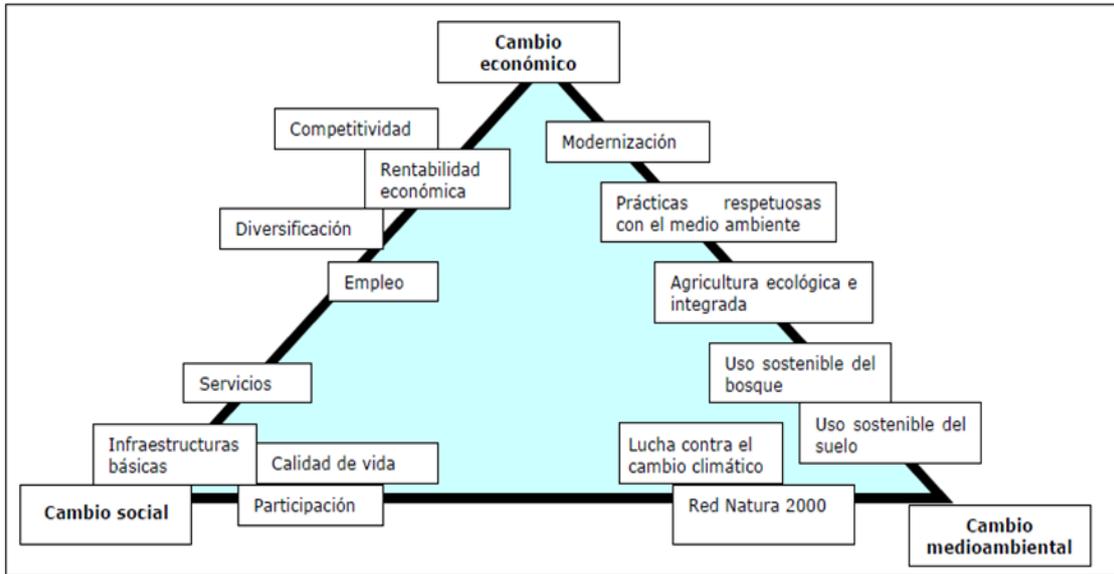
#### **4.2.4 REPERCUSIONES PREVISTAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**

El Programa de Desarrollo Rural pretende conseguir ciertos beneficios para la población local del País Vasco, los cuales son:

- *Cambios en la estructura productiva,* mejorando, modernizando e innovando el sector primario. Dando un impulso hacia la diversificación productiva y la creación de nuevas actividades de negocio, como nuevas industrias agroalimentarias.
- *Cambios demográficos,* revertiendo los procesos de migración, sobre todo mujeres y jóvenes. Estos cambios están ligados a la estructura productiva para generar nuevos empleos y emprendimiento.
- *Cambios ambientales,* siguiendo los modelos de referencia productiva basados en agricultura integrada y ecológica, pasa poder preservar los hábitats naturales de alto valor natural (Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV, 2010).

Con la siguiente figura, 4.4, lo podemos observar gráficamente, para verlo más claro;

Figura 4.4 repercusiones previstas para el PDR en la CAPV



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV”

Como se observa en la figura 4.4 el PDR persigue mejorar los entornos rurales mediante cambios económicos, sociales y medioambientales. La combinación de estos ámbitos de impacto, generan tres cambios necesarios para poder crear vida y riqueza en las zonas rurales.

# Capítulo 5: ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA EMPRESA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

---



## 5.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

En este último capítulo analizamos las diferentes medidas del PDR que de algún modo afectan y ayudan a las empresas rurales, tanto a crear nuevas empresas como a mejorar las ya existentes. Con carácter previo al desarrollo de las mismas, se hace necesario conocer las características de las empresas vascas, que como se ha expuesto anteriormente, desarrollan sus actividades empresariales en el sector secundario y terciario, centrandó sus esfuerzos en las industrias agroalimentarias y en el turismo rural.

Así, un análisis DAFO es la herramienta ideal para llevar a cabo un estudio de las mismas ya que nos ayudará a conocer su entorno, fortalezas y debilidades.

<b>Puntos fuertes</b>	<b>Puntos débiles</b>
<i>Sector agroalimentario</i>	<i>Sector agroalimentario</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia prima de calidad, que implica que se creen nuevas cooperativas de transformación.</li> <li>• Elevada calidad registrada de los productos vascos.</li> <li>• Creación de marca de garantía de calidad, <i>Eusko Label</i>, como factor competitivo clave.</li> <li>• Sector bodeguero y lácteo con altos niveles de I + D + I, y reconocida imagen de marca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de comercialización poco desarrollados.</li> <li>• En general, baja inversión en I + D + I, y bajo nivel tecnológico cuya producción está dirigida a procesos básicos.</li> <li>• Mentalidad tradicional de los empresarios con falta de formación que implica no dirigir la empresa a nivel interno de forma competitiva.</li> <li>• Imagen de marca muy limitada, tan solo conocida a nivel autonómico.</li> <li>• Escasa mano de obra cualificada.</li> <li>• Sectores económicos desequilibrados, sector agrícola excesivo y sector industrial escaso.</li> </ul>
<i>Sector servicios</i>	<i>Sector servicios</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran diversidad paisajística y cultural, respetando la naturaleza con enclaves protegidos.</li> <li>• Abundante patrimonio histórico y cultural en la comunidad vasca.</li> <li>• Gran variedad gastronómica en la CAPV.</li> <li>• Incorporación de nuevas tecnologías en el entorno rural que disminuyen la distancia y el aislamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno natural degradado por la presión de suelo urbanizable.</li> <li>• Coste excesivo de las inversiones.</li> <li>• Sector poco dinámico, poco innovador.</li> </ul>

<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades</b>
<i>Sector agroalimentario</i>	<i>Sector agroalimentario</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa alimentaria cada vez más estricta con las normas de trazabilidad.</li> <li>• Liberalización del mercado con nuevos países en la UE más competitivos en precios, por ejemplo, Rumania.</li> <li>• Temporalidad de algunas producciones, con elevados costes de recogida de las mismas.</li> <li>• Dependencia de las subvenciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencial para mejorar la industria agroalimentaria, a nivel comercial, de gestión...</li> <li>• Incremento de la demanda de alimentos saludables y de calidad.</li> <li>• Existen nuevos nichos de mercado.</li> <li>• Buena imagen del País Vasco en relación a la calidad de sus productos y su gastronomía.</li> </ul>
<i>Sector servicios</i>	<i>Sector servicios</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos artesanales más caros que los productos hechos en serie.</li> <li>• Tejido empresarial poco desarrollado que implica que no surjan emprendedores.</li> <li>• Atomización de la oferta del sector según zona. Existen zonas sin servicios.</li> <li>• Dificultades para desarrollar las TICs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auge del turismo rural, de naturaleza, cultural y gastronómico.</li> <li>• Incremento de redes de espacios protegidos Turismo demandante de espacios naturales bien conservados.</li> <li>• Denominaciones de origen como, vino DO Rioja Alavesa, queso DO Idiazabal, DO Txakoli de Getaria...</li> <li>• Alternativas de ocio en el medio natural, fomentando la cultura endógena.</li> <li>• Oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios, publicidad, promoción...</li> <li>• Existencia de suelo industrial más barato que en las ciudades.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV.

Como puede observarse, en esta tabla de análisis DAFO, la materia prima que se crea en la CAPV, junto con la marca EUSKO LABEL, el saber hacer de sus empresarios y la existencia de nichos de mercado, hacen de las zonas rurales del País Vasco un lugar para emprender. Por el contrario, también existen limitaciones como, los escasamente desarrollados canales de comercialización, el excesivo coste de las inversiones, la temporalidad de algunas producciones, etc. Por lo tanto, para ayudar a las limitaciones y fomentar las oportunidades y fortalezas, se llevan a cabo las Medidas del PDR en la CAPV, sobre todo se centran en potenciar, incentivar e impulsar el desarrollo de los puntos débiles y las amenazas de estas empresas, sitas en las zonas rurales.

Por otro lado, cabe destacar en este punto la importancia económica del sector agrario e industria en las zonas rurales, tanto en España, como en la CAPV. Este sector,

a nivel nacional tiene una importancia pequeña respecto del PIB, según datos de 2013, tan solo el 2,6% del total. Sin embargo, la CAPV tiene un dato mejor que a nivel España, el PIB generado en las zonas rurales vascas, tiene un peso del 7%. Por esta razón, también, se ha elegido la CAPV.

Por otro lado, aunque la agricultura ha perdido mucha importancia económica, no se debe interpretar como el declive de la actividad. Este sector se ha reducido en términos absolutos, pero la agricultura se ha modernizado y ha mejorado sus producciones respetando el Medio Ambiente, tienen una importancia tanto social como ecológica considerable. Además de la producción de alimentos y materias primas, la agricultura organiza una buena parte del territorio, de manera que su mantenimiento garantiza la ocupación de todo el espacio y facilita la conservación del paisaje rural y del medio natural. Así, su escasa importancia cuantitativa se compensa con una gran importancia cualitativa (Censo Agrario, 2009).

### **5.1.1 MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS RURALES VASCAS.**

#### **5.1.1.1 INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES.**

Esta acción se encuentra dentro del Eje I, dedicado a incrementar la competitividad del sector agrícola y forestal. Es una línea básica del programa, una prioridad tanto para el Gobierno Vasco, como para las Diputaciones Forales, puesto que la situación de envejecimiento rural es altamente preocupante, puesto que tan solo 1 de cada 10 jefes de explotaciones agrarias son menores de 40 años. En definitiva, se debe renovar el agro vasco y así rejuvenecer la profesión (Censo Agrario, 2009).

Se ha elegido esta medida, puesto que la instalación de jóvenes agricultores en el medio rural es esencial para la creación de empresas y mantener empleo, además de frenar el creciente despoblamiento de estas zonas. Se pretende dinamizar el sector con medidas como:

- Impulsar el uso de las TIC's como herramienta básica para controlar las explotaciones y por ende, promover inversiones orientadas hacia los mercados.
- Ayudar a los agricultores a buscar sinergias con otros productores para mejorar tanto la productividad, como la negociación para comercializar sus productos.
- Introducir el marketing en sus productos, seguir las normas de seguridad alimentaria y trazabilidad de sus productos, respetando las normas de calidad certificada bajo el paraguas de la marca *Eusko Label*.

Llevar a cabo estas dinámicas hace que la actividad sea más rentable y beneficiosa, y así lograr objetivos como:

- Incrementar la instalación de jóvenes agricultores para rejuvenecer la profesión con nuevas ideas y maneras más novedosas de gestionar la empresa.
- Potenciar en las explotaciones inversiones orientadas al mercado.
- Contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas en la CAPV.

Como suele ser habitual, la forma elegida para habilitar esta medida es a través de subvenciones a los nuevos empresarios. Estas son gestionadas a través del plan *Gaztenek*, propio para la CAPV. La Oficina de Jóvenes Agricultores (OJA),

dependiente de las Diputaciones Forales, es la encargada de asesorar y tutorizar a los jóvenes agricultores, para después, hacer un proyecto empresarial viable. Dicho proyecto lo deben presentar los beneficiarios ante una comisión evaluadora presidida por personal de las Diputaciones y el Servicio de Coordinación del Joven Agricultor. Estas dos últimas son las encargadas de decidir si el proyecto es viable, y por tanto son las que deciden el acceso a las ayudas o no.

Para valorar el grado de cumplimiento de la Medida de instalación de jóvenes agricultores en el País Vasco, debe partirse de la evaluación de los resultados financieros tal y como publica el “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV”.

En esta Medida se invirtió un total de 5.586.000 euros. El gasto público para esta ayuda en la CAPV fue el 12,30%; 687.000 euros, de los cuales 248.000 euros fueron gasto FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), esto supone el 36,1% del gasto destinado a esta Medida en la CAPV en el periodo 2007-2009 del capital directo de la Unión Europea.

Desde la implantación de esta Medida en 2007, y en lo que respecta al aumento del número de agricultores en la zona, de conformidad con los datos publicados en el referido “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV” se han conseguido 80 incorporaciones de jóvenes a la actividad agraria.

De estos 80 jóvenes, 35 son mujeres, cifra excelente, ya que la agricultura es una profesión muy masculinizada en la cual las mujeres eran “invisibles”. Así, con la incorporación de la mujer a este sector, se comienza a superar los muros ideológicos que existían años atrás en la profesión.

No obstante, los resultados mostrados, no han dado los resultados esperados, están por debajo de las previsiones hechas por el PDR. El objetivo inicial de esta Medida, instalación de jóvenes agricultores, era establecer anualmente a 100 jóvenes, y vistos los datos, en tres años, tan sólo se han instalado 80 jóvenes agricultores. Aún con malas cifras, hemos de ser positivos, puesto que, el relevo generacional en las zonas rurales es altamente escaso.

Este resultado negativo se debe a que los agricultores más jóvenes disponen de menos tierra propia y más tierra arrendada para gestionar sus explotaciones, debido a la dificultad que existen para acceder al mercado de tierra de uso agrícola, lo cual se deriva en el problema de relevo de los agricultores. La situación es todavía más difícil cuando se trata del acceso a la actividad agraria de una persona de fuera del sector, donde, a la escasez de tierras agrarias disponibles, se une el excesivo valor de las mismas (Programa de Desarrollo Rural Euskadi, 2015)

El logro de estos 80 nuevos empresarios agrarios, aun siendo un número reducido, es positivo, ya que, los jóvenes tienen unos puntos de vista diferentes a los empresarios más asentados, y los jóvenes siempre aportan mayor dinamismo empresarial y nuevas herramientas de trabajo, como por ejemplo, el uso de las TICs para mejorar la actividad empresarial.

Además estas 80 nuevas incorporaciones a la agricultura supone el mantenimiento de la actividad empresarial agrícola en el medio rural. Este hecho es

importante puesto que, crea y mantiene empleo rural y conjuntamente fija población en el medio rural.

#### **5.1.1.2 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES AGRÍCOLAS.**

La puesta en marcha de esta Medida, integrada en el Eje I, tiene como objetivo la modernización estructural de las agroexplotaciones vascas, y así incrementar la capacidad productiva para satisfacer las necesidades del mercado. La Medida busca dinamizar las empresas rurales agroalimentarias sitas en el País Vasco.

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir con la Medida para la modernización de las instalaciones agrícolas, son:

- Adaptar la producción al mercado, de tal manera, que se mejore la calidad de las producciones, se refuerce la seguridad y la trazabilidad alimentaría, se desestacionalicen las producciones, ...
- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones reduciendo costes, como, disminuir el gasto energético, mejorar genéticamente el ganado, incrementar el uso de las TICs, y/o diversificar producciones para generar más beneficios en la empresa.
- Favorecer inversiones para incrementar la producción, inversiones como, compra de tierras, maquinaria e instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la gestión empresarial de la explotación.
- Inversiones para favorecer que se cumplan las nuevas normas comunitarias de protección del medio ambiente, seguridad alimentaria, salud pública, sanidad animal y fitosanidad, y de seguridad en el trabajo.

Hasta 2009 al ejecutar la medida se han beneficiado 1.014 explotaciones para modernizar su maquinaria. Se invirtieron casi 57,4 millones de euros, de los cuales casi 5 millones de euros corresponden a gasto público, aportando el FEADER 1.792.000 euros. Estas cifras suponen un 32% de lo presupuestado para todo el programa en gasto FEADER, y un 76% de lo presupuestado para gastos hasta 2009, es decir, se ha gastado menos en este periodo de lo que se había programado, es decir, las inversiones han sido menores de lo presupuestado en un principio.

Los resultados han sido excelentes en toda la Comunidad Autónoma, en cuanto a que, para todo el periodo 2007-2013 se estimó una media de inversiones anuales de 250 inversiones, y a la vista de los datos, de 2007 a 2009, la media de inversión es de 338 explotaciones apoyadas por año, con una media de inversión de 19 millones de euros anuales.

En el “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013 de la CAPV”, afirman que la ayuda está introduciendo nuevas tecnologías e innovación en las explotaciones agrícolas, lo que refleja la importancia de las inversiones realizadas, como, instalaciones de robots de ordeño, tractores de última tecnología, nueva tecnología para la vitivinicultura alavesa,...cuestión muy importante de cara a la innovación de las empresas rurales existente y a la creación de nuevas empresas.

Además la Medida contribuye fuertemente a mejorar las productividades agrícolas, y así poder garantizar los productos en el mercado. La compra de nueva maquinaria de última tecnología asegura la calidad de los productos, lo que mejora el precio de los productos agroalimentarios y hace que los empresarios agrarios vascos

tengan una posición más competitiva en el mercado. Es decir, a la vista de los datos obtenidos, esta medida es beneficiosa para los empresarios rurales vascos, el PDR les ayuda a invertir para mejorar e innovar en sus empresas, ya bien sean empresas consolidadas, como de nueva creación.

Con las 338 empresas subvencionadas gracias a los programas de desarrollo rural, se puede corroborar la eficacia de la medida, tanto económica, como socialmente, puesto que, para dinamizar los pueblos hace falta que existan empresas y puestos de trabajo en los mismos.

### **5.1.1.3 COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO Y EN EL SECTOR FORESTAL.**

Esta ayuda se crea desde el PDR, para fomentar la cooperación entre el sector primario, y la industria de transformación y comercialización de productos agrícolas, desarrollando nuevos productos, procesos y tecnologías.

Con esta ayuda se pretende generar valor añadido al sector en procesos de transformación y comercialización, ya que, hasta ahora en estos procesos el sector tiene una participación muy reducida, así, el sector agroalimentario vasco obtiene una mayor capacidad de negociación en los estratos posteriores de la cadena agroalimentaria, con mayor integración del sector productor y las empresas productoras en la cadena agroalimentaria.

La subvención está apoyada por LEADER, es decir, apoya la generación de proyectos que posibilitan el desarrollo endógeno del territorio, y tiene como objetivo un proyecto cooperativo en el que productores-agricultores, empresas de transformación y comercialización, y otros agentes como, Asociaciones de Desarrollo Rural, Grupos de Acción Local, centros tecnológicos, centro de investigación, universidades y similares, se integren y pongan en marcha agrupaciones o cooperativas subsectoriales agroalimentarias.

En esta Medida se consideran subsectores prioritarios en la formación de las agrupaciones los siguientes: productos forestales, hortofrutícola, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino de leche, cereales, patata, y en general, todos los ligados a producciones de calidad certificadas y amparadas, como las Denominaciones de Origen Certificadas.

También son proyectos prioritarios los que promueven procesos de integración entre el sector productor y empresas de los estratos posteriores de la cadena agroalimentaria, así como los que promuevan mejoras medioambientales en procesos y tecnologías de transformación, como reciclaje embalajes, eliminación y tratamiento de residuos,....

Entre 2007 y 2013, se han llevado a acabo 10 proyectos de cooperación en toda la CAPV; a la vista de la tabla 5.1, vemos que el año que más proyectos se pusieron en marcha, fue en 2010, con cinco proyectos.

Tabla 5.1 Número de expedientes subvencionados.

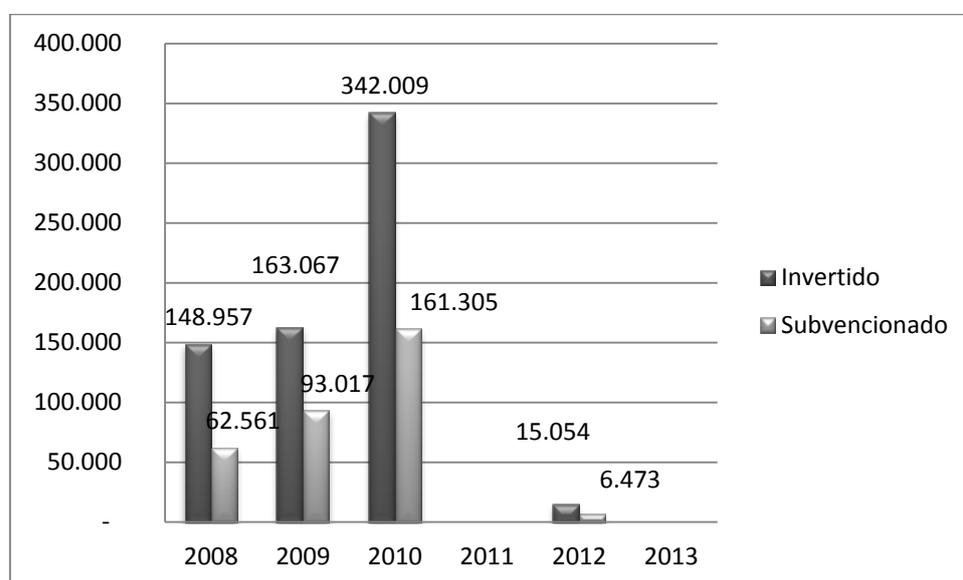
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
0	2	2	5	0	1	0	10

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”

Este bajo emprendimiento en la comunidad de estos proyectos se podría deber a las dificultades vividas en el acceso al crédito, puesto que sin financiación no es posible emprender.

En cada uno de estos proyectos, se invirtió de media 66.908€ con una subvención media de 32.335 euros. En el siguiente gráfico vemos el importe total.

Gráfico 5.1 Importe invertido en euros y subvencionado para la Medida 124. 2007-2013.



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

En el gráfico 5.1, vemos el importe total invertido por años; como es lógico, el año que más invirtió, fue en 2010, con cinco proyectos subvencionados. Vemos también, que la subvención aportada en cada año, ronda la mitad de la inversión realizada. Este hecho es llamativo, puesto que sin subvención, no habría inversión, con estos datos podemos confirmar la necesidad de estas ayudas para las empresas rurales.

En estos siete años, la Medida de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y forestal, ha dado resultados, ya que a modo de ejemplo, se ha subvencionado un proyecto para desarrollar nuevos productos centrado en la innovación del producto, y en concreto, en la recuperación de la raza “Euskal oiloa”, una raza de gallinas autóctona del País Vasco.

Igualmente se han desarrollado dos proyectos al amparo de “desarrollo de nuevas tecnologías”. Estos dos proyectos se dedican a mejorar los procesos de

transformación, creando aplicaciones informáticas para mejorar la trazabilidad de los productos agroalimentarios.

También se han subvencionado proyectos dedicados a mejorar los canales de comercialización, dos de ellos se han empleado en diseñar circuitos cortos de venta, lo cual está en auge en los últimos años.

Así pues, podemos concluir de esta Medida que, la mayor parte de los proyectos subvencionados están dirigidos al sector agroalimentario, sobre todo con el objetivo de buscar nuevos canales de comercialización.

Además cabe añadir, que pese a los pocos proyectos subvencionados, tan solo 10, la Medida es positiva, puesto que genera valor añadido al primer sector en los procesos de transformación y comercialización, es decir, los empresarios rurales vascos podrán tener mayor poder de negociación a la hora de la distribución de sus productos.

### **5.1.1.4 DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS**

Esta ayuda, que se encuentra dentro del Eje III, persigue diversificar las explotaciones para conseguir una explotación agroalimentaria más sostenible, ya que, su objetivo principal es variar las actividades de sus beneficiarios, generándoles rentas complementarias a agricultura y compatibles con la actividad agroalimentaria.

Así se consigue generar empleo directo en otros campos distintos al sector primario, como el ocio, formando empresas de actividades relacionadas con el tiempo libre, el artesanado, el turismo o las energías renovables. La diversificación de actividades como las citadas, son nuevos nichos de mercado rural, donde mujeres y jóvenes tienen excelentes oportunidades.

Con la ejecución de esta Medida, se cumple el objetivo del Eje III, generar empleo. También se fomentan las actividades empresariales diversificadas para poder contribuir a sostener económicamente las explotaciones agroalimentarias, y mantener o incluso aumentar el empleo de las zonas rurales, como se ha expuesto en el capítulo cuatro.

Los beneficiarios de esta ayuda, pueden ser, cualquier miembro de una unidad familiar con una explotación agrícola en la CAPV, ya sea persona física o jurídica.

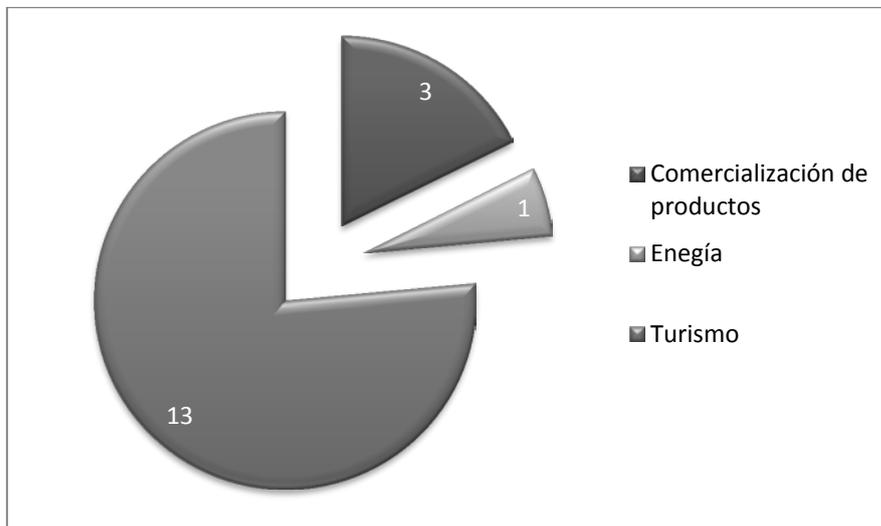
El PDR de la CAPV, pone de manifiesto unos ámbitos de aplicación prioritarios, estos son:

- Proyectos de agroturismo, es decir, mostrar al turista las actividades cotidianas de un agricultor o ganadero, y hacerles partícipes de las experiencias del mundo rural.
- Proyectos con carácter innovador, como TICs, energías renovables, etc.
- Proyectos promovidos por mujeres.

En los últimos 7 años, desde 2007 a 2013, se han llevado a cabo 19 proyectos en diversificación de actividades no agrícolas. Los años más fructíferos fueron 2010 y 2011, con seis proyectos en cada año, le sigue 2012 con cuatro proyectos, y por último,

en 2008 con tres proyectos subvencionados. En 2007, 2009 y 2013, lamentablemente no hubo ningún proyecto. Para mayor mejor comprensión tenemos el siguiente gráfico.

Gráfico 5.2 Número de expedientes subvencionados por tipología. Medida 311. 2007-2013.



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

A la vista del gráfico 5.2, vemos que la mayoría de proyectos, 13 en total, se ubican en el tercer sector, en el subsector de turismo, estando tres vinculados a museos, uno a visitas guiadas y dos a escuelas o talleres. En el subsector de hostelería, encontramos tres proyectos, dos de restauración y otro en la esfera del enoturismo tan importante en el País Vasco.

En estos 19 proyectos se ha invertido un total de 1.725.600 euros, ayudado con 28,9% de subvenciones, es decir, un total de 499.113 euros. La media de inversión y ayuda por proyecto ronda 90.821 euros y 26.269 euros respectivamente.

Otro dato interesante en esta Medida, es tanto la edad, como el sexo de los beneficiarios, conocemos por el informe de “Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Anualidad 2013”, que la media de edad de los empresarios es de 48 años; respecto al género, vemos en el gráfico 5.5 que las mujeres son más numerosas que los hombres, ya que la Medida 311 se ha creado para apoyar actuaciones de diversificación hacia actividades no agrarias, es decir, mientras los varones se dedican a la agricultura propiamente dicha, las mujeres se transforman hacia otras actividades.

Gráfico 5.5 Género de los beneficiarios



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

El objetivo fundamental de esta Medida 311, diversificación hacia actividades no agrícolas, es mantener y crear empleo, por lo que es interesante para la actividad económica y empresarial de la zona rural. El PDR de la CAPV, se propuso en su inicio como objetivo cuantitativo generar 35 nuevos puestos de trabajo, y a la vista del análisis de “Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Anualidad 2013” se han creado 31 empleos. Así que se considera que la Medida ha tenido éxito y ha conseguido sus objetivos pese a la mala coyuntura actual en el mercado de trabajo.

#### **5.1.1.5 AYUDAS A LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE MICROEMPRESA**

La Medida 312, se crea con un objetivo estratégico definido, la generación de alternativas de empleo para las zonas rurales.

Esta ayuda, aun estando dentro del Eje III, se gestiona a través del Eje IV LEADER, cuyo diseño es crear tejido empresarial endógeno para dinamizar las zonas rurales socioeconómicamente. Así, de esta forma, crea empleos y oportunidades a la población rural, con especial hincapié en mujeres y jóvenes residentes.

Las subvenciones a la creación y el desarrollo de microempresa ayudan a incentivar el espíritu empresarial de los habitantes rurales y agentes locales y a crear nuevas empresas en las zonas rurales, por lo tanto, esta subvención es la que más peso financiero tiene dentro del Eje III.

Con esta Medida, se pretenden conseguir tres objetivos:

- Impulsar la creación de microempresas en la CAPV.
- Crear nuevos puestos de trabajo, para mantener e incrementar la población de las zonas rurales.
- Potenciar el espíritu empresarial.

Los beneficiarios de las subvenciones, son las microempresas, siempre y cuando, no sean agroalimentarias, y estén dentro de la definición de la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo, “empresas que ocupan a menos de 10 personas y

cuyo volumen de negocio anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros”.

Los proyectos subvencionados son la creación y/o modernización de microempresas de los sectores secundario o terciario, exceptuando las empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, ya que estas dos están apoyadas por la Medida 123, aunque en el PDR 2007-2013, no se han llevado a cabo.

Se consideran además proyectos prioritarios aquellos que, bien por su efecto tractor, bien por su impacto económico y/o social en la generación de empleo o en la revitalización de una zona rural, sean considerados estratégicos, así como los proyectos promovidos por mujeres, y aquellos que favorezcan la eficiencia y el ahorro energético. Igualmente se consideran proyectos prioritarios los ligados a suministros para la actividad agroalimentaria (fabricación de barricas, plástico para invernaderos, maquinaria,...), los ligados a la actividad turística y gastronómica (tiendas de productos locales, restauración,...) y los ligados a servicios en núcleos rurales (peluquerías, farmacias, talleres,...).

En los años de cobertura del PDR en la CAPV, de 2007 a 2013, se han efectuado 280 proyectos, en la tabla 5.2 podemos observar cómo se distribuyen por años.

Tabla 5.2 Evolución del número de expedientes subvencionados en la Medida 312. 2007-2013.

<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>TOTAL</b>
70	29	45	45	52	39	280

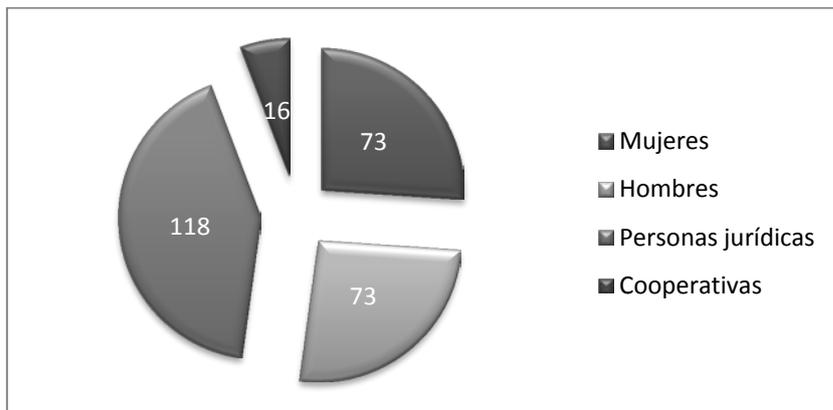
Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

En la tabla 5.2, advertimos que en el año 2008 se efectuaron un gran número de proyectos, lo cual demuestra que las zonas rurales son dinámicas y emprendedoras. En el resto de años los proyectos se distribuyen de manera proporcional, exceptuando el año 2012, en el que se llevaron a cabo 52 proyectos.

Los 280 proyectos, se han desarrollado en 90 municipios de la CAPV, es un buen dato, puesto que transluce dinamismo y motivación empresarial descentralizada en los municipios rurales.

Un dato significativo para examinar la ayuda destinada a apoyar la creación y desarrollo de microempresas, es el tipo de beneficiario de cada expediente constituido. Para ello, nos ayudaremos del gráfico siguiente.

Gráfico 5.3 Número de expedientes subvencionados según el tipo de beneficiario. Medida 312. 2007-2013.



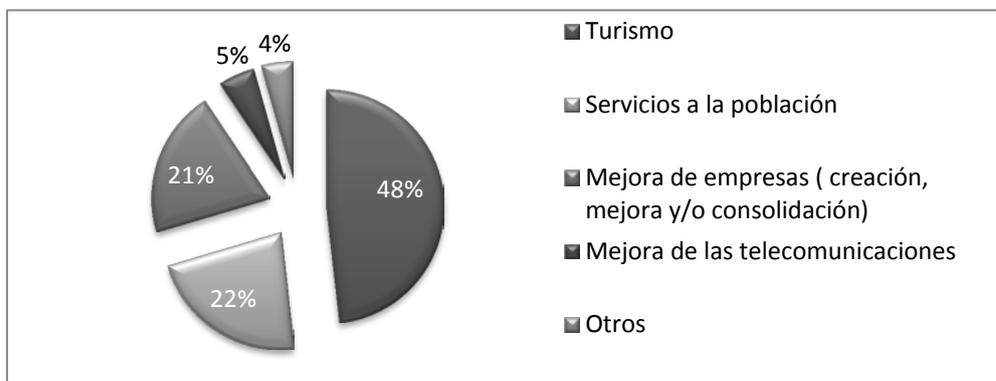
Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

En el gráfico 5.3 es notable los expedientes subvencionados por emprendedores individuales. La suma de hombres y mujeres, representan 146 proyectos (52,2%), más de la mitad de los expedientes subvencionados. El emprendimiento por parte de las personas jurídicas representa el 42,1% del total, es un muy buen dato también.

Por otro lado, la media de edad de los emprendedores individuales se sitúa en 41 años, esto viene a corroborar lo expuesto en el marco capítulo tres, la tardía edad de emprendimiento en el entorno rural, siendo la de los hombres 40,3 años, y la de las mujeres 42,5 años. La diferencia entre hombres y mujeres, apenas es notable, pero como dice la Evaluación Continua del PDR del CAPV, en la anualidad 2013, se podría interpretar como la postergación del emprendimiento por parte de las mujeres una vez que los condicionantes familiares han quedado resueltos (Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013).

Respecto al tipo de proyectos subvencionados con la Medida 312 en la CAPV, se sigue la línea prioritaria marcada por el PDR de CAPV, expedientes ligados a la actividad turística y gastronómica, con un peso porcentual de casi el 50% del total de la Medida 312, como vemos en el gráfico 5.4.

Gráfico 5.4 Porcentaje de proyectos según subsector. Medida 312. 2007-2013.



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

Dentro de los subsectores que distinguimos en el gráfico 5.4 de turismo y servicios a la población, nos encontramos bajo un paraguas de cuatro tipos de proyectos turísticos, y otros cuatro tipos de proyectos de servicios a la población.

Para conocer mejor estos tipos de proyectos se incluye la tabla 5.3, donde observamos el número de expedientes llevados a cabo y el tipo de proyecto.

Tabla 5.3 Número de expedientes subvencionados por naturaleza de la Medida 312. 2007-2013.

<b>Naturaleza de los proyectos</b>	<b>Núm. de expedientes</b>
Turismo (inversiones en alojamiento como casas rurales, hoteles, etc.)	71
Turismo vinculado a restauración (instalación y/o mejora de tabernas, bares, restaurantes.)	35
Turismo (Turismo activo, actividades alternativas, etc.)	17
Otros proyectos vinculados a actividades turísticas.	12
<b>TURISMO (TOTAL)</b>	<b>135</b>
Otras empresas apoyadas vinculadas a provisión de servicios (jardinería, talleres, etc.)	21
Proyectos vinculados a labores artesanas	6
<b>SERVICIOS A LA POBLACIÓN (TOTAL)</b>	<b>62</b>
<b>MEJORA DE EMPRESAS (CREACIÓN, MEJORA Y/O CONSOLIDACIÓN)</b>	<b>57</b>
<b>MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES</b>	<b>14</b>
<b>OTROS</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

Dentro de “turismo”, en proyectos destinados a inversiones en alojamiento, predomina, la construcción, ampliación o reforma de diferentes tipos de alojamiento, destacando la construcción y/o reforma de casas rurales, con un total de 35 proyectos. Le siguen hoteles, apartamentos u hostales rurales, con 29 expedientes elaborados. Este tipo de empresas, especialmente los hoteles rurales, suponen una gran inversión, arriesgando para ofrecer al cliente un servicio de calidad e innovación. Dentro de estas inversiones, encontramos otro tipo de hospedaje, los campings y albergues, un tipo de oferta cada vez más demandada entre los turistas de las zonas rurales.

El “turismo vinculado a la restauración”, cuenta con 35 expedientes admitidos, estos proyectos consisten en la mejora de oferta de bares y restaurantes en las zonas rurales del País Vasco, ya que esta Comunidad tiene una gran tradición gastronómica.

A parte de proyectos tan habituales como el hospedaje o la restauración, en la CAPV, se ha apostado por distintas modalidades de turismo, como turismo activo o turismo alternativo. Gracias a la Medida 312, se han ayudado a 17 proyectos novedosos, como un Centro de Golf, un parque de aventura, o un centro de turismo ecuestre.

Por último en lo que respecta al epígrafe de turismo, en el apartado de “otros proyectos vinculados a actividades turísticas”, descubrimos proyectos muy diferentes a los ya citados. En este subepígrafe se concentran, entre otros, proyectos dirigidos a la elaboración de estudios de mercado, para poder conocer la potencialidad de una zona desde el punto de vista turístico.

En lo que respecta al epígrafe de servicios a la población del cuadro 5.3, el mayor número de expedientes, un total de 21, son servicios de carácter auxiliar, los cuales tienen mucha demanda en los núcleos de población rural, como instalación y/o mejora de talleres mecánicos, carpinterías, etc.

En el segundo puesto del citado epígrafe, encontramos apoyo a “empresas vinculadas a la alimentación”, con 20 expedientes aprobados, estas empresas se dedican al suministro de alimentos, como carnicerías, servicios de proximidad, pequeños supermercados, tiendas especializadas en alimentación, tiendas gourmet, etc.

Otro tipo de proyectos numerosos son las empresas destinados a la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida de la población rural, con un total de 15 expedientes. Nueve de ellos están dedicados al cuidado de la salud, como la apertura de una farmacia, un centro de fisioterapia, dos residencias de ancianos, etc.

Para terminar con este epígrafe, se encuentra el último subepígrafe de “proyectos vinculados a labores artesanales”, con 6 expedientes.

En el tercer epígrafe, “mejora de empresas”, que engloba solamente proyectos de innovación y/o diversificación de los negocios ya existentes, reúne un total de 57 expedientes.

En el cuarto epígrafe, “mejora de las telecomunicaciones”, tenemos tan solo 14 expedientes, vinculados a la instalación de nuevas tecnologías en las empresas, ya sean empresas vinculadas al turismo, a la provisión de servicios, etc.

Por último, en el cuadro 5.3, nos encontramos con el epígrafe de “otros”, donde se encuentran múltiples proyectos, 12 expedientes, difíciles de ubicar en otros epígrafes.

Todos estos expedientes citados en el referido cuadro 5.3 han sumado un volumen de inversión de más de 40 millones de euros, ayudados con una inversión también elevada, de más de 11 millones de euros lo que supone un 27% del total. En la tabla 5.4 lo podemos ver.

Tabla 5.4. Importe invertido y subvencionado en la Medida 312. 2007-2013.

<b>Nº expedientes</b>	<b>Inversión</b>	<b>Subvención</b>
280	41.808.326	11.648.502

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

Para poder analizar mejor el capital invertido y subvencionado en la Medida 312, el equipo evaluador del PDR 2013, considero más comprensible conocer la inversión y subvención por tipo de proyecto. Lo vemos en la tabla 5.5.

Tabla 5.5 Inversión y subvención por tipo de proyecto en la Medida312. 2007-2013.

<b>Tipología proyectos</b>	<b>Inversión</b>	<b>Inversión media</b>	<b>Subvención</b>	<b>Subvención media</b>
<b>Turismo</b>	28.418.075	210.504	8.080.588	59.856
<b>Comercio</b>	6.643.795	107.157	1.684.595	27.170
<b>Mejora empresas</b>	5.085.095	89.212	1.345.977	23.614
<b>Mejora de las telecomunicaciones</b>	220.267	15.733	61.305	4.379
<b>Otros</b>	1.439.094	119.924	476.037	39.670
<b>Total</b>	41.808.326	149.315	11.648.502	41.602

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”. Elaboración propia.

La tabla 5.5 recoge el tipo de proyecto, el capital invertido y la parte del mismo subvencionada.

A primera vista, observamos que el subsector más apoyado ha sido el turismo, con una inversión que supone el 68% del total. Al igual que la inversión, la subvención también es la más extensa, con más de 8 millones de euros, un 69,4% del total subvencionado.

En segundo lugar, tenemos el comercio con más de 16 millones de €invertidos, es decir, el 15,9% del capital total de la Medida, y una subvención de más de 1,5 millones de euros.

La mejora de empresas con un total de 57 expedientes aprobados, han invertido casi 5 millones de euros, un 12,2% del total invertido en la Medida 312. También ha conseguido una inversión de más de un millón, suponiendo un 11,6% del total subvencionado.

Por último, “otros proyectos” y la mejora de las comunicaciones, suponen una inversión de un 3,4% y 0,5% respectivamente.

Para concluir, se puede afirmar que la Medida 312 ha sido un gran éxito, ya que el PDR de la CAPV establecido cumplir unos objetivos cuantitativos de apoyar a 140 proyectos, y generar al menos 250 empleos; las expectativas han sido superadas ampliamente, puesto que se ha apoyado al doble de proyectos, 280 expedientes. Además se han creado 414 nuevos empleos en las zonas rurales de la CAPV, siendo 72 puestos

de trabajo auto-empleo, y 26 de los proyectos han generado 5 o más empleos. Estos buenos resultados son una muestra de cómo las políticas de desarrollo rural pueden apoyar, y apoyan a las empresas rurales.

Es un gran resultado, ya que en los años que se ha llevado a cabo la Medida, 2007-2013, España estaba sumergida en una coyuntura económica difícil en la que se destruía mucho empleo.

### **5.1.1.6 FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

Esta Medida cuyo objetivo no es otro que apoyar al turismo rural, puesto que es uno de los subsectores más importantes del crecimiento de las zonas rurales, persigue explotar el patrimonio cultural y natural tan abundante en las zonas de la CAPV.

En la CAPV el 55% del territorio está bajo cubierta arbórea, el 20% del territorio está dentro de la red Natura 2000, el 85% del territorio es zona montañosa, existe cercanía entre mar y montaña, etc. Por todo esto el País Vasco posee las condiciones perfectas para poder desarrollar el turismo rural (Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013).

Además, el subsector turístico es uno de los subsectores que más puestos de trabajo genera en las zonas rurales, por lo tanto, se considera prioridad apoyar iniciativas turísticas para contribuir al objetivo estratégico de generar empleo (Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013).

Los objetivos de esta Medida 313, Fomento de Actividades Turísticas, son:

- Fomentar la creación y mejorar las infraestructuras turísticas desde la iniciativa endógena en las zonas rurales de la CAPV.
- Crear puestos de trabajo para fijar y mantener a la población rural, poniendo especial énfasis en el empleo femenino.
- Incrementar la oferta turística de la CAPV en el medio rural, mejorando la calidad y las infraestructuras.
- Aumentar la afluencia de turistas, tanto internos como externos a la CAPV, además de aumentar la media de estancia.
- Incrementar el uso de las TIC's para mejorar la gestión turística.

Los beneficiarios de la Medida 313, son diversos, no tan solo personas físicas o jurídicas, también son favorecidos, Ayuntamientos, Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) y entidades sin ánimo de lucro que tengan como objetivo la promoción turística.

La Medida está apoyada a través de LEADER, además, cabe añadir que es la segunda Medida en relevancia en número de proyectos apoyados, en inversión y subvención.

Ahora, vamos a conocer los resultados tanto financieros, como tangibles, que se han producido en esta Medida. En el periodo 2007-2013, se han llevado a cabo 185 proyectos, en la tabla 5.6 podemos distinguir el número de proyectos que se han hecho a lo largo de estos 7 años.

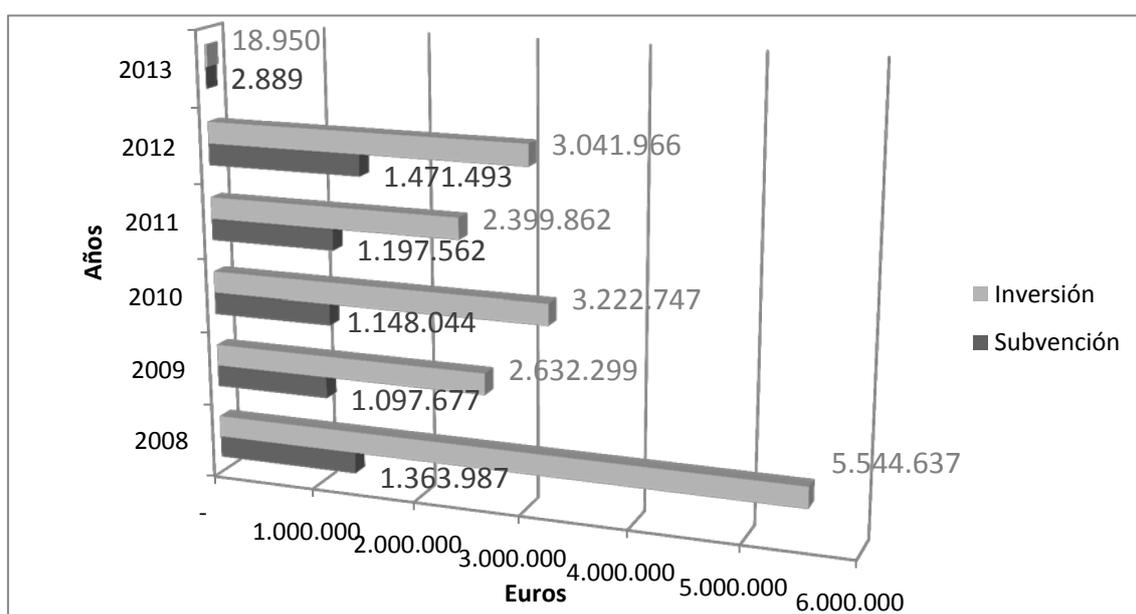
Tabla 5.6, Número de expedientes subvencionados en la Medida 313. 2007-2013.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
31	24	37	34	57	2	185

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”.

El capital invertido en esta Medida para fomentar el turismo ha ascendido a 16.860.461 euros, con ayuda de subvenciones procedentes de los fondos FEADER de 6.281.652 euros. Para ver la inversión y subvención empleada acudiremos al gráfico 5.5.

Gráfico 5.5 Evolución del importe invertido y subvencionado en la Medida 313. 2007-2013.



Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”.

En el gráfico 5.5 se advierte que el año en el que más capital se invirtió fue 2008, a pesar de que tan sólo se llevaron a cabo 31 proyectos. En segundo lugar respecto al capital invertido, se sitúa el año 2010, en el que se invirtieron algo más de 3 millones de euros para 37 proyectos. En 2012 se invirtió en total casi 5 millones de euros, siendo este año el que más proyectos se aprobaron, 57 expedientes.

Respecto a subvención recibida, en el año 2012 recibe la mayor proporción de subvención, algo más del 23%, ya que es el año en el que más proyectos se efectúan. Le siguen muy de cerca los años 2008, 2010 y 2011, con porcentajes de 21,8%, 18,2% y 19% respectivamente.

Para terminar con la evaluación de esta Medida, vamos a conocer el tipo de proyecto subvencionado, para ello tenemos la tabla 5.7, donde se recoge el tipo de proyecto y el número de expedientes llevados a cabo.

Tabla 5.7 Tipo de proyecto y número de expedientes subvencionados en la Medida 313. 2007-2013.

<b>NATURALEZA DE LOS PROYECTOS</b>	<b>NÚM. DE EXPEDIENTES</b>	<b>%</b>
Desarrollo y comercialización de productos turísticos	80	43,2
Infraestructuras de pequeña escala	53	28,6
Promoción y/o fomento de actividades turísticas	46	24,8
Alojamientos rurales (construcción, mejora, etc.)	6	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>100</b>

Fuente: “Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013. Anualidad 2013”.

Obsérvese en la tabla 5.7, que el grupo de proyectos relacionados con el desarrollo y comercialización de productos turísticos es el más numeroso, con 80 expedientes. En este grupo sobresale la creación y/o mejora de Centros de Interpretación de la naturaleza, Vías Verdes, o rutas paisajistas de interés como foco de atracción turística. También se ha apoyado la creación de Museos temáticos y por supuesto una fuerte apuesta por el turismo de naturaleza tan abundante en la CAPV.

En cambio, solamente 53 expedientes suman en total los proyectos para mejorar infraestructuras de pequeña escala, tales como, señalización de rutas para bicicletas, sendas en parques nacionales, señalización de la ruta de txacolí, itinerarios culturales y/o gastronómicos, etc.

En cuanto a la promoción y/o fomento de actividades turísticas, aglutinan 46 expedientes, en los que las TIC’s se han constituido como elemento clave para la promoción del turismo en estas zonas haciéndolas más atractivas a los visitantes potenciales. Así cabe destacar dos grupos de proyectos; el primero relacionado con la dinamización turística a nivel comarcal; y el segundo en torno a la utilización de herramientas tecnológicas.

Por último, los alojamientos rurales han sumado 6 expedientes; la mayoría de ellos centrados en la rehabilitación de edificios para instalar albergues. Además, destaca que uno de estos proyectos se ha destinado a la instalación de un despacho para estudios rurales.

Esta Medida 313 ha sido claramente un éxito, puesto que se pronosticó llevar a cabo 140 nuevos proyectos, pero en este periodo 2007-2013, se han efectuado 185 nuevos expedientes. Podemos concluir que los PDR, sí que ayudan a dinamizar económicamente las zonas rurales.

# CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

---



Desde la aparición de la preocupación por la despoblación de las zonas rurales en el ámbito de la Unión Europea allá por los años 80 – 90, las instituciones europeas y las correspondientes a cada Estado miembro han fomentado medidas para fijar y aumentar la población en el campo. Estas medidas y sus instrumentos de desarrollo han estado en constante evolución hasta el presente.

Los orígenes de estas medidas estaban centrados en la producción agraria, se concedían subvenciones para aumentar la renta de los agricultores. Sin embargo, posteriormente se dieron cuenta de que era una medida insuficiente. A partir de entonces, la nueva política rural se enfocó a la diversificación de actividades, la sostenibilidad medioambiental, así como a la creación de zonas socioeconómicas viables. Así, encontramos la máxima expresión de esta nueva política rural en los denominados programas LEADER, integrados, ahora, en los programas de desarrollo rural.

Las consecuencias de la aplicación de los programas de desarrollo rural son muy heterogéneas en cada región. Estas diferencias se fundamentan en las características territoriales, el potencial de sus pobladores, así como la implicación del sector público.

Los principales obstáculos al desarrollo rural son la elevada desigualdad de género, como consecuencia de la emigración ilustrada de las féminas; la elevada tasa de envejecimiento de la población; y la carencia de una nueva generación soporte, derivada de la emigración de los jóvenes a los núcleos urbanos en busca de oportunidades inexistentes en el campo. Los tres óbices ahora señalados han sido muy bien diagnosticados, sin embargo a pesar de la implementación de medidas para mitigarlos los datos nos revelan que los objetivos para paliar las desigualdades entre campo y ciudad no se han cumplido con el grado de idoneidad deseado.

Los pretendidos nuevos motores económicos que van a conformar el tejido socioeconómico para la fijación de población son los emprendedores rurales, cuya actividad se centra en el sector servicios (especialmente en el turismo rural) y con predominio de mujeres que emprenden como opción de desarrollo personal y laboral. Además generan múltiples puestos de trabajo, creando así oportunidades reales de empleo que favorecen el asentamiento de población rural, permitiendo el nacimiento de la nueva generación soporte tan necesario para evitar la despoblación rural. Por otro lado, el éxito empresarial de las mujeres que han emprendido en el campo sirve de estímulo a otras al constatar que se puede tener un proyecto profesional en el campo unido a la calidad de vida, incontestable, de las zonas rurales.

El objetivo del primer Eje, aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, es generar mayor valor añadido a las explotaciones agrarias de la CAPV, combatiendo la escasa profesionalización y el elevado envejecimiento de la población, entre otras. Así hemos analizado las medidas instalación de jóvenes agricultores, y modernización de las instalaciones agrícolas.

En el caso de la primera medida no se ha conseguido el objetivo propuesto solo se han creado 80 nuevos agricultores estando marcado el objetivo en 300. Siendo el principal motivo del fracaso el desinterés de la población joven en la agricultura, derivado de las fuertes barreras de entrada al sector como la elevada inversión inicial a realizar.

La medida de modernización de instalaciones agrícolas, pretendía conseguir 250 inversiones por año durante tres años (2007-2009) y ha conseguido promover 338 inversiones por año en el periodo, es decir un 35% más que lo estimado a priori, todo un éxito. La renovación de bienes de inversión continúa siendo una preocupación nuclear en la CAPV. De las inversiones realizadas el grueso se ha producido entorno a la compra de maquinaria agrícola para los suelos de labranza, no obstante, cabe destacar que en Álava el segundo mayor número de inversiones han sido para mejorar la tecnología productiva del sector vitivinícola, buque insignia de la provincia Vascongada.

Por otro lado, en los Ejes II y III son tres las medidas analizadas: la media diversificación hacia actividades no agrícolas, ayudas a la creación y desarrollo de microempresas y fomento de la actividad turística.

La medida de diversificación hacia actividades no agrícolas ha sido bien acogida por los beneficiarios. El objetivo estimado era la generación de 35 puestos de trabajo al año y realmente se han creado 31 nuevos puestos de trabajo, que dada la situación del mercado laboral actual se puede decir que ha sido un éxito. Por otro lado las nuevas actividades se han desarrollado en muy diferentes campos: se ha invertido en energía, comercialización y distribución de productos, y en turismo rural. El 56% de las nuevas empresas han sido promovidas por mujeres, dejando claro que ellas son el motor de la innovación rural.

La medida para ayudar a la creación y desarrollo de microempresas ha sido una rotunda victoria de los PDR. Se han creado un 65% más de puestos de trabajo que los previstos, es decir en total 414 nuevos empleos, a través de 280 nuevos expedientes tanto de apoyo a microempresas ya existentes como a la nueva implantación de otras novedosas, es decir el doble de lo pronosticado. El 50% de las ayudas han sido destinadas al sector turístico, bien en alojamiento o en restauración. El éxito de esta medida es fundamental para la generación de un tejido socioeconómico que permita la permanencia de los jóvenes y las mujeres en el medio rural.

La medida de fomento a la actividad turística ha supuesto otra nueva conquista para el desarrollo de las zonas rurales vascas. Las medidas se configuran para las personas pero la participación de las mismas en los problemas del campo es la solución más eficaz para combatir los desequilibrios de éste. No se debe olvidar que el apoyo institucional también es elemental. Estos son los pilares para el efectivo fomento del turismo consolidados en esta medida. Así estos grupos han hecho posible el éxito medida: se han desarrollado un 35% más de proyectos que inicialmente tenían como objetivo en el PDR, son 180 nuevas iniciativas en las que se implican los pobladores de manera activa así como las instituciones públicas.

Con este análisis de los Programas de Desarrollo Rural en este trabajo, hemos querido demostrar que la financiación europea y el apoyo institucional hace posible la instrumentalización de las medidas de desarrollo rural plasmado en el PDR, en nuestro caso en la CAPV, son la herramienta fundamental que lucha contra la marginación tanto económica, como social, de las áreas rurales, tan damnificadas en las últimas décadas. No solo combate la despoblación sino que fomenta de manera efectiva la actividad productiva, empresarial y la vida de calidad en las áreas rurales, diagnosticando cuales son los principales problemas para compilar medidas de resolución de los mismos.

# Bibliografía

---

- CAMARERO RIOJA, L. (2006). “Mercados de trabajo rurales: notas y reflexiones”. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*; 211: 11-18
- CAMARERO RIOJA, L. (2008). “Invisibles y móviles: trayectorias de ocupación de las mujeres rurales en España”. *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*; 7: 9-33.
- CAMARERO RIOJA, L. (2009). “La sostenible crisis rural”. *Documentación social*; 155: 13-22.
- CAMARERO RIOJA, L. Y OLIVA SERRANO, J. (1999). “La ruralidad en la sociedad itinerante: Breve panorámica de la ruralidad vasca”. *Revista vasca de sociología y ciencia política*; 25: 125-138.
- CAMARERO RIOJA, L. Y SAMPEDRO GALLEGO, R. (2008). “¿Por qué se van las mujeres? El "continuum" de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*; 124: 73-106.
- CAMARERO RIOJA, L; CRUZ SOUZA, F; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M.T; DEL PINO ARTACHO, J.A; OLIVA SERRANO, J. Y SAMPEDRO GALLEGO, R. (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación “La Caixa”. Barcelona.
- CAMARERO, L. (2013) “Espacios rurales ¿Crisis sistémica o brotes verdes?” *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*; 6: 6-17.
- COMISIÓN EUROPEA (1999). La agenda 2000: fortalecer y ampliar la Unión Europea.
- COMISIÓN EUROPEA. (1962). Reglamento CEE Núm 25/62 relativo a la política agrícola común. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 20 de abril de 1962.
- COMISIÓN EUROPEA. (1993). *Nuestro futuro agrario. (Europa en movimiento)*. CECA-CEE-CEEA. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (1996). Declaración de Cork: por un medio rural vivo. 9 de noviembre de 1996. Irlanda.
- COMISIÓN EUROPEA. (1996). Fondos estructurales y fondo de cohesión 1994- 1999. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA. (1998). Reforma de la PAC: una política para el futuro. Documento COM (98)158 final.
- COMISIÓN EUROPEA. (2004). Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común. Documento COM (2004) 489 final.
- COMISIÓN EUROPEA. (2006). *El enfoque LEADER. Guía básica*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

- DÍAZ CASERO, J. C.; HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, R; SÁNCHEZ ESCOBEDO, M.C. y POSTIGO JIMÉNEZ, M. V. (2010): "Actividad emprendedora y género. Un estudio comparativo". *Revista europea de Dirección y Economía de la Empresa*; 19, 2: 83-98.
- DÍAZ, M C. Y JIMÉNEZ J. J. (2010). "Recursos y resultados de las pequeñas empresas: nuevas perspectivas del efecto género". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*; 42: 151-176.
- EQUIPO EVALUADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (2014). "Evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013". Anualidad 2013.
- EQUIPO EVALUADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. (2010) "Informe de la Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma del País Vasco".
- España. Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 2007, 299: 51339-51349.
- España. Ley Orgánica 4/1986 de 26 de noviembre. *Boletín Nacional del Estado*. 27 de noviembre de 1986, 158: 20172-20182.
- Europa. Reglamento (CE) núm. 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europea de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y se derogan determinados Reglamentos. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 26 de junio de 1999, 160: 80-102.
- Europa. Reglamento (CE) núm. 1257/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europea de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y se derogan determinados Reglamentos. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 21 de octubre de 2005.
- Europa. Reglamento (CE) núm. 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). *Boletín Oficial del Estado*, 20 de septiembre de 2005, 181: 49-52.
- Europa. Reglamento (CE) núm. 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, 161: 1-42.
- ESPARCIA PÉREZ, J. Y NOGUERA TUR, J. (1998). "La eficacia de las políticas de desarrollo rural". IX Coloquio de Geografía Rural. Universidad del País Vasco: 71-18.
- ESPARCIA PÉREZ, J. Y NOGUERA TUR, J. (2001) *Los espacios rurales en transición*. Ariel. Madrid.
- EXTEZARRETA, M. (1988). "El desarrollo rural: una aproximación a planteamientos actuales" *Documentación social*, 72: 81-104.

- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. (2010). *Empleo verde en una economía sostenible*. La trébere. Madrid.
- GONZALVEZ PEREZ, V. (2001). *Breve historia del desarrollo rural*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Alicante.
- HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, R; BATISTA CAMINO, R; SOSA CABRERA, S; MIRA SOLVES, I. Y MARTÍNEZ MATEO, J. (2012). *Informe GEM España 2012*. [www.gemespaña.es](http://www.gemespaña.es). Cáceres
- HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, R; DÍAZ CASERO, J.C; SÁNCHEZ ESCOBERO, M; ALMODÓVAR GONZÁLEZ, M. Y DÍAZ AUNIÓN, M. (2013). *Informe monográfico rural sobre Extremadura*. [www.gemespaña.es](http://www.gemespaña.es). Cáceres.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, M.L.; CASTELLÓ PUIG, A.; ALONSO LOGROÑO, M.P. y PUEYO SANTO, A. (2013): “Innovación y desarrollo endógeno en áreas rurales: el caso del Somontano de Barbastro (Huesca, España)”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*; 59: 501-522.
- IGUALAR, PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL IGUALITARIO. (2011). *Nuevas realidades y viejos esquemas. Empresa, política y familia: estudio sobre el protagonismo público de mujeres y hombres en el medio rural*. [www.rednatura2000.info](http://www.rednatura2000.info)
- IZQUIERDO RAMÍREZ, B. (2007). “Desarrollo rural en el País Vasco. hacia un modelo de evaluación cualitativa”. *cuadernos sociológicos vascos*.
- LIAM HYLAND (1996) *Informe sobre la política rural europea y la creación de una carta rural europea*. Comisión de agricultura y desarrollo rural.
- MAGRAMA (2007). “Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- MAGRAMA (2007). “Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. Informe de evaluación a priori.
- MAGRAMA (2007). “Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.
- MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (2002). *Bases metodológicas del desarrollo rural: nuevos horizontes del desarrollo rural*. Akal
- MARTINEZ PUCHE, A. (2001). *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente. (2014). *Anuario de estadística 2013*. <http://publicacionesoficiales.boe.es/>. Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación. (1992). *El futuro del mundo rural*. IRYDA. Madrid
- MOCHÓN, F (2008). *Macroeconomía I*. editorial UNED.
- OLIVA, J. (2007) “Movilidad laboral y estrategias de arraigo rural”. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 211: 143-187
- PILART, I. Y LARRAZA KINTANA, M. (2010): “Actividad emprendedora rural y urbana; el caso de Navarra”. *Revista Internacional de estudios vascos*; 55: 39-60.

- PINTADO CONESA, J.J. (2010). *Macroeconomía, microeconomía y administración de empresa*. Ediciones CEF. Madrid
- QUINTANA, J; CAZORLA, A. Y MERINO, J. (1999). *Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social*. Serie de estudios núm. 140. MAPA. Madrid.
- SAMPEDRO GALLEGO, R Y CAMARERO RIOJA, L. (2007). “Mujeres empresarias en la España rural. El sujeto pendiente del desarrollo”. *Revista internacional de sociología*; 48: 121-146.
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (1991). “El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género”. *Política y sociedad*; 8: 25-34.
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (1996). “Mujeres del campo: los conflictos de género como elemento de transformación social”. *El campo y la ciudad: (sociedad rural y cambio social)*. págs. 79-102.
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (2008). “Como ser moderna y de pueblo a la vez: los discursos del arraigo y del desarraigo en las jóvenes rurales”. *Revista de Estudios de Juventud*; 83: 179-193.
- VELASCO, R. (2012).” Emprendimiento. Un estado de la investigación”. *Mediterráneo Económico*; 21: 53-62.
- WEITZ, R. (1981). *Desarrollo rural integrado: el enfoque de Rejonet*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México.
- YANGUAS MONTERO, G. (2013). *Perfil ambiental de España 2012. Informe basado en indicadores*. <http://publicacionesoficiales.boe.es/>. Madrid.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (1991). “Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural”. *Política y sociedad*; 8: 87-94.
- Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda, 2011. [www.ine.es/censos2011\\_datos/cen11\\_datos\\_inicio.htm](http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. (2013). *Anuario de estadística*. Madrid.